



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Artículo 19

¿Cuándo y hasta dónde pueden ir juntos el periodismo y el activismo?
(Reportaje)

**Tesina que para obtener el título de
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
presenta**

Antonio García Trejo



Directora: Mtra. Xóchitl Andrea Sen Santos

Ciudad Universitaria

Mayo 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres por su apoyo incondicional,
simplemente es por y para ustedes;
a mi hermano, mi compañero de vida,
a mi asesora por su guía
y sobre todo a la Universidad Nacional
por lo que soy.
Gracias

Contenido

Introducción	4
Capítulo 1	8
Profesionales de la comunicación.....	9
El deber ser de la profesión.....	10
Valores éticos.....	12
¿Periodismo activo o pasivo?.....	20
¿Denunciar a través de la pluma?.....	21
Capítulo 2	24
Defender los derechos humanos.....	25
Activismo de “sofá” en la era digital.....	28
¿Una moda del siglo XXI?.....	30
Del activismo informal a las organizaciones sociales.....	31
Activismo a la mexicana.....	33
Marisela y decenas más.....	35
Números en rojo.....	38
Protección sin valor.....	44

Capítulo 3	48
Censurar la prensa.....	49
Ante la acción, reacción.....	56
Artículo 19: activismo en defensa del periodismo.....	58
Periodista sí, pero activista también.....	63
Activistas del derecho a la información.....	66
“Refundar” la profesión.....	67
Conclusiones	69
Fuentes	74

Introducción

“Hace unas semanas el exeditor del *New York Times*, Bill Keller, invitó a un intercambio epistolar al periodista Glenn Greenwald. Ambos profesionales subrayaron diferencias sustanciales sobre el presente y futuro del periodismo que deben de guiar y promover las discusiones sobre nuestros medios.

“La principal crítica de Keller es que el periodismo de Greenwald es demasiado ‘activista’. La misma crítica he escuchado hacerla a buenos amigos periodistas contra periodistas que investigan y defienden ciertos temas. En México está gravemente penado dentro del gremio, el asociar el periodismo al activismo”.

Los párrafos anteriores fueron escritos por Darío Ramírez, director de Artículo 19, organización defensora de la libertad de expresión y publicados el 21 de noviembre de 2013 en la página web del portal de noticias *Sinembargo.mx*.

En el mismo artículo de opinión, Ramírez se inclinaba por la postura de Glenn Greenwald¹, ya que por la situación actual de México considera que cada vez es más necesario un periodismo-activista que vigile y defienda las libertades sociales.

Tan sólo un día después de ser publicado el texto de Darío Ramírez, durante las actividades del II Foro Latinoamericano de Medios Digitales y Periodismo, organizado por el Centro de Cultura Digital con sede en la capital mexicana, el analista Ricardo Raphael mostró una postura contraria.

Para él, coordinador de la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un periodista debe ser un profesional activo mas no un activista, es decir, un comunicador que busque siempre mejorar su trabajo cumpliendo con los valores éticos de la profesión sin tomar una postura sobre los hechos que informa.

¹ La discusión sobre el intercambio epistolar entre los periodistas norteamericanos se puede consultar completa en <http://www.nytimes.com/2013/10/28/opinion/a-conversation-in-lieu-of-a-column.html>. Una versión en español se encuentra en <http://www.cubadebate.cu/especiales/2013/11/26/espectacular-debate-entre-bill-keller-y-glenn-greenwald-cual-es-el-futuro-del-periodismo/>

El 22 de diciembre el medio español *El País* también publicó un texto como resultado del intercambio de ideas entre los periodistas estadounidenses. Unas de las reflexiones vertidas son las siguientes: cuando se exige un periodismo combativo o reivindicativo, ¿Se refiere a todo tipo de acontecimientos? ¿No será más una cuestión de tipos de acontecimientos que de tipos de periodismo?

Dichas opiniones, algunas contradictorias, fueron el motor que impulsó el presente reportaje como una forma de indagar en las razones del periodismo y en su papel dentro de los nuevos modelos de información y sociales.

Reportaje: voz francesa de origen inglés y adaptada al español, proviene del verbo latino *reportare* que significa traer o llevar una noticia, anunciar, referir, es decir, informar al lector de algo que el reportero juzga digno de ser referido².

Javier Ibarrola en su libro *El reportaje* incluye las siguientes definiciones de periodistas y escritores sobre el género:

“Gonzalo Martín Vivaldi. Relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema y redactado preferentemente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano, o también: una narración informativa, de vuelo más o menos literario, concebida y realizada según la personalidad del escritor-periodista.

Martín Alonso. El reportaje describe escenas, indaga hechos, pinta retratos, descubre interioridades, refleja emociones, examina caracteres con visión personal y directa.

Carlos Septién García. Género maestro del periodismo informativo que es el reportaje en el cual concluyen todas las otras especies para enriquecerlo con sus dones y darle esa unidad y esa variedad que son esencia misma, en el cual el periodismo hereda toda la alcurnia y toda la enseñanza de la gran literatura universal y por el cual, bajo la luz de tan grandes guías, crea la clásica literatura periodística de nuestra época.

² Ibarrola, Javier. *El reportaje*. Ediciones Gernika, México, 1994, pág. 17.

Raúl Rivadeneira Prada. Muy semejante a la entrevista, el reportaje se caracteriza por sus amplios márgenes de relación con la fuente. Se sirve, en algunas ocasiones, de las modalidades de la entrevista. Es posible anotar que un reportaje, es tanto la entrevista que se hace a una persona como el trabajo del reportero sobre sujetos impersonales.

Raymundo Riva Palacio. Sin duda alguna, el reportaje, es dentro de los géneros periodísticos, el rey. Permite al reportero una gran libertad en cuanto a expresión. Como en ningún género, es el único donde se puede aplicar, en toda su extensión, el estilo de quien lo escribe. Es el género donde la noticia se examina con profundidad, donde se va a lo que está detrás de cualquier acontecimiento, donde se analiza y reflexiona sobre sus orígenes”³.

De la misma manera Carlos Marín afirma en su *Manual de Periodismo* que “un reportaje investiga, describe, informa y entretiene, reproduce ambientes sin distorsionar; es considerado el rey, el mayor y el más completo de todos los géneros periodísticos por incluir elementos de todos los anteriores: nota, crónica y entrevista”⁴.

Julio del Río Reynaga dice que el reportaje “es nota informativa ya que casi siempre tiene como antecedente una noticia; en ella encontramos su génesis, su actualidad, su interés y puede iniciarse de acuerdo con esta técnica. Es una crónica porque con frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos”⁵.

La idea de plantear el tema a modo de reportaje es para plasmar los conocimientos adquiridos durante la carrera y mostrar la humilde experiencia profesional después de ella.

³ *Ibíd.*, pág. 26.

⁴ Carlos Marín. *Manual de Periodismo*. Grijalbo, México, 2005, pág. 43.

⁵ Julio del Río. *Periodismo interpretativo. El reportaje*. Trillas, México, 1998, pág. 9.

Además, está el interés de hacer un texto periodístico sobre las cuestiones que importan a la misma profesión y su esencia, tratando de buscar en un futuro una discusión a profundidad con los medios y actores indicados.

Para realizar el reportaje se recurrió a diversos informes que hablan sobre la situación actual del periodismo y el activismo en el país, así como otros de carácter internacional, lo cual fue acompañado de entrevistas para ampliar la información.

En el primer capítulo se abordan algunas de las definiciones del periodismo y los valores que sustentan a la profesión. Se buscaron algunos de los libros utilizados por los alumnos de la carrera de periodismo y distintos códigos de ética para periodistas.

En esta parte del texto se pone especial énfasis en la objetividad y en los criterios que hacen del periodismo una profesión con pleno carácter social, en donde las emociones e intereses del individuo sirven de base para una labor que tiene como finalidad servir a la gente.

Por otra parte, la segunda sección presenta una visión del activismo –o la defensa de los derechos humanos como es calificado por diversas instituciones- pasando por el mismo concepto, la descripción de su labor y la actual influencia de las redes sociales.

El capítulo dos se complementa con un panorama general del activismo en México, sobre todo enmarcándolo en el violento contexto social y la respuesta de la sociedad civil y autoridades ante dicho problema.

El tercer episodio trata de ser la conjunción de los dos primeros temas. Como primer punto se remarca la situación de los periodistas que han tomado abiertamente la defensa de los derechos humanos en el país y una de las organizaciones que los defiende.

Después se da paso a una entrevista con el director de Artículo 19, organización defensora de la libertad de expresión, quien amplía su opinión sobre el papel de los comunicadores-activistas en México.

Capítulo 1

En octubre de 2013, el periódico estadounidense *The New York Times* publicó en sus páginas de opinión un intercambio epistolar entre Bill Keller, director del diario de 2003 a 2011 y el excolaborador del diario inglés *The Guardian*, Glenn Greenwald, quien pasó a los encabezados mundiales por publicar los archivos secretos sobre diversos programas de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos filtrados por Edward Snowden, exanalista de dicha dependencia.

La discusión central del artículo llamado *Is Glenn Greenwald the Future of News?* (¿Es Glenn Greenwald el futuro de las noticias?) recae en que el bloguero “ha abogado por un tipo de periodismo más activista, más parcial”, donde se incluyen las opiniones de los periodistas, algo a lo que el ganador del Premio Pulitzer Bill Keller se opone por dejar de lado la “objetividad” y poner en riesgo la información veraz.

“Las aseveraciones oficiales son nuestro punto de partida para investigar. El funcionario A dijo X, Y y Z: ahora veamos si esa es la verdad; no solo la creación de nuestros relatos: el funcionario A dijo X, Y y Z”, escribió Greenwald sobre su nuevo modelo de periodismo.

“Usted insiste en que ‘todo periodismo responde a un punto de vista y a un grupo de intereses que representar, incluso cuando se han hecho esfuerzos para ocultarlo’. Y por ende, no tiene sentido tratar de ser imparcial. A mi juicio, la imparcialidad es una aspiración que vale la pena en el periodismo, incluso cuando no se alcance totalmente”, respondió Keller.

El intercambio de más de siete páginas de opiniones y ejemplos sobre el “periodismo tradicional” y el que trata de proponer Greenwald fue retomado por diferentes medios de todas partes del mundo quienes analizaron y discutieron las declaraciones de los dos hombres norteamericanos.

La página mexicana de noticias *sinembargo.mx*, dedicó un espacio en sus artículos de opinión para describir el estado de los medios mexicanos de acuerdo a estas dos

posturas, por su parte, el diario español *El País* realizó un reportaje del tema aderezado con el aumento de las redes sociales y el llamado “periodismo ciudadano”. *Cubadebate.cu*, sitio de noticias de la isla caribeña, reprodujo “el espectacular debate” y se preguntó “¿cuál es el futuro del periodismo?”.

“La principal crítica de Keller es que el periodismo de Greenwald es demasiado ‘activista’. Para muchos periodistas nacionales, el periodismo debe de perseguir la objetividad de los hechos informativos sin tomar ninguna postura ni opinión. Para Greenwald ese periodismo es “cobarde y ayuda en poco” a la información de interés público”, publicó *sinembargo.mx*.

Periodismo, activista o neutro, objetivo-subjetivo, parcial-imparcial, ético-no ético. Éstas han sido algunas de las distintas discusiones generadas por este debate y que todavía no encuentran solución.

Profesionales de la comunicación

A pesar del aumento y la penetración de las nuevas tecnologías, redes sociales y nuevos tipos de dispositivos, la gran mayoría de la sociedad sigue conociendo los hechos que ocurren a su alrededor, y por todo el mundo, gracias a la labor de los periodistas que escogen como modo de vida la comunicación.

Por ello, el periodismo desde hace muchos años ha dejado de verse como una actividad secundaria para estudiarse como cualquier otra profesión con diversas especialidades ya que se sirve de todas las actividades humanas y su desempeño puede provocar desde la renuncia de un presidente hasta el rescate de cientos de vidas.

La Real Academia de la Lengua Española define el periodismo como la “captación y tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico, de la información en cualquiera de sus formas y variedades”; para muchos periodistas su labor se reduce a darle la voz al

pueblo, para otros es una forma de hacer negocio o, simplemente es el mejor oficio del mundo, como escribió Gabriel García Márquez.

¿Qué es?

“Es una forma de comunicación de información de manera directa y sintética. Periodismo significa describir, situar, exponer un hecho o un fenómeno con el fin de que surjan noticias de ello, y quien recibe el material interprete esto como suyo, saque sus propias conclusiones”, dice Alberto Dallal.

“Periodismo es informar sobre un hecho; explicar y dar significado a ese hecho, y expresar opiniones o manifestar una posición o un punto de vista sobre los hechos que día a día ocupan las páginas de los diarios y los espacios en radio y televisión”, según María de los Ángeles Cruz Alcalde.

“El objetivo del periodismo es informar de modo directo y en el menor espacio”, de acuerdo a Hernán Uribe.

“Periodismo es parte de los instrumentos de la comunicación social y la comunicación social es un elemento constitutivo de poder. El periodismo es tan importante que no debe estar solo en manos de los periodistas”, escribió Manuel Buendía.

El deber ser de la profesión

Como cualquier otro profesional, médicos o abogados, los periodistas tienen valores éticos que sustentan su profesión, un código deontológico al que supuestamente se deben apegar para lograr un mejor desempeño. Aunque no hay un estatuto único para todos los periodistas, cada empresa tiene uno particular, e incluso hay algunos firmados por diferentes medios de comunicación.

Deontología es una palabra de origen griego que hace referencia a la teoría del *deber ser*. En muchos casos se le nombra como una rama de la ética cuyo objeto de estudio son aquellos fundamentos y normas del deber y las normas. Por lo tanto un código deontológico “se refiere a un conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales de una determinada materia”.

Uno de ellos son los *Principios internacionales de ética profesional en periodismo* de la UNESCO firmados en 1983 por más de 400,000 periodistas de todo el mundo agrupados en asociaciones como la Organización Internacional de Periodistas (IOJ), la Federación Internacional de Periodistas (IFJ), la Unión Católica Internacional de la Prensa (UCIP), la Federación Latino-Americana de Periodistas (FELAP), la Federación Latino-Americana de los Trabajadores de la Prensa (FELATRAP), la Federación de Periodistas Árabes (FAJ), la Unión de Periodistas Africanos (UJA), y la Confederación de Periodistas de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (CAJ).

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Otro código es la llamada Carta de Múnich, firmada y promulgada el 24 de noviembre de 1971 en dicha ciudad alemana, que incluye diez deberes y cinco derechos de los periodistas. Fue adoptada por la mayoría de los sindicatos de periodistas europeos, así como la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y la Organización Internacional de Periodistas (OIP), su homóloga de la ex unión soviética.

En América, la Federación Latinoamericana de Periodistas también cuenta con un código deontológico en el que expresa sus normas de acuerdo con las circunstancias propias de la región.

Además están libros y textos como *Deontología Periodística* de Luka Brajnovic, *Manual de deontología informativa* de Jesús González Bedoya; *Códigos deontológicos de los medios de comunicación* firmado por Porfirio Barroso Asenjo, Michael Kunczick con *Ethics in journalism*, o *Deontología informativa*, del mexicano Ernesto Villanueva.

Valores éticos

Diversos valores periodísticos son mencionados en un sinnúmero de textos: veracidad, objetividad, responsabilidad social, respeto de la vida privada, incorruptibilidad, defensa de la libertad de expresión; no plagiar, no difamar, no difundir rumores como noticias, dar las dos versiones de un mismo hecho, otorgar el derecho de réplica, entre otros.

- Veracidad. Siempre decir lo verídico.
- Objetividad. Decir las cosas como son, sin tendencias, imparciales.
- Respeto de la vida privada: no inmiscuirse en los asuntos personales de cualquier sujeto.
- Incorruptibilidad: no aceptar dadas o regalos de cualquier persona, grupo o gobierno ajeno a la empresa de trabajo.
- Defensa de la libertad de expresión: siempre apoyar y buscar la libertad de informar.
- No plagiar: no usar información de otra fuente y presentarla como propia.
- No difamar: no falsear información con el objetivo de dañar a una persona.
- No difundir rumores: toda noticia debe estar basada en hechos confirmados.
- Dar las dos versiones de los hechos: siempre otorgar la voz tanto a la persona denunciante como al denunciado.
- Otorgar el derecho de réplica: cuando una persona solicite aclarar o refutar información dada por el periodista o medio es necesario ofrecerle esa oportunidad.

De manera breve esos son algunos valores periodísticos incluidos en diversos manuales de ética o códigos deontológicos de la profesión; sin embargo, por fines del

tema nos enfocaremos solo a los primeros tres, aquellos que son considerados los más importantes y sustentan la naturaleza del periodismo.

Veracidad

La veracidad o su búsqueda es tal vez el único valor en el que concuerdan códigos, libros y escritores por igual. Esto siempre será una obligación del periodista, sin ello, se puede ser todo, menos profesional.

- 1) El pueblo tiene derecho a una información verídica: El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación, dice el primer artículo de los principios de la UNESCO.
- 2) El primer punto de la Carta de Múnich dice que el periodista debe respetar la veracidad, cualesquiera que sean las consecuencias, en razón del derecho del público a estar informado.
- 3) El periodista deberá aportar los principios de veracidad y de la ecuanimidad, y faltará a la ética cuando silencie, falsee o tergiverse los hechos, afirma la FELAP.
- 4) En el periodismo y dentro de lo que marca el deber ser de la profesión, un buen periodista siempre será una buena persona y uno de sus primeros objetivos es hacer conocer lo verídico, dice el escritor Javier Darío Restrepo.

Ser verídico es básicamente no manipular la información, decir todo lo que pasó, no editar imágenes o videos para mostrar u ocultar algún hecho, no ceder a los intereses de particulares o del gobierno, incluso a los de la propia empresa, ya que la principal responsabilidad del periodismo es con sus lectores.

Aquí es necesario aclarar una diferencia sustancial entre verídico y verdad, y que en muchos casos y códigos periodísticos se usa indistintamente.

Verídico es decir las cosas tal cual las percibe el periodista y/o como le fueron contadas por las autoridades, testigos, implicados, denunciantes, documentos, etc. Esto implica, además, que de buena fe y con honestidad el reportero cuente estos hechos con el fin de servir a la audiencia.

Decir la verdad es apegarse a la realidad como tal, pero en este caso es asumir que el periodista tiene la capacidad de corroborar todo lo anterior, lo cual en la gran mayoría de casos es imposible ya que queda fuera de su alcance.

Dicho punto está muy ligado al término objetividad, que de manera simple se reduce a decir y contar las cosas tal y como sucedieron o como las fuentes dicen que ocurrieron, sin dar opiniones personales y sin ser tendencioso.

El código de principios del periodista de la UNESCO menciona que ser objetivo además es contar las cosas en su contexto adecuado.

A muchos autores les causa controversia ya que lograr la objetividad puede ser complicado pues ser objetivo depende de la posición y el momento en el que se encuentra cada periodista al momento de reportar un hecho.

“Cada uno de nosotros ve la historia y el mundo de forma distinta. Si cada uno de nosotros fuera a un lugar donde está sucediendo algo y quisiera describirlo obtendríamos versiones completamente diferentes de esos acontecimientos, cada uno los contaría a su manera. ¿A quién creer? ¿Cuáles son los criterios?”, se pregunta Kapuscinski en su libro *Los cínicos no sirven para este oficio*.

Objetividad

La objetividad, dice Susana Rotker, es tal vez el valor que más se discute dentro del periodismo. Este tema “fue esgrimido por la agencia de noticias *Associated Press* que, como quería vender noticias a lo largo del país, trataba de elaborarlas del modo más ‘objetivo’ (distante) para interesar al público más vasto”.

Muchos códigos y estatutos periodísticos mencionan que este valor debe estar presente en todo momento para poder lograr un verdadero periodismo. Siempre aparece en los primeros lugares de sus artículos, antes o después, de la veracidad.

“El periodismo convencional exige a sus seguidores la objetividad y ello significa la creencia, producto del positivismo, de que el periodista debe concretarse a la narración de los hechos exclusivamente sin interpretar, sin expresar sus puntos de vista y, mucho menos, manifestar sus emociones”, escribió Lourdes Romero Álvarez en el libro *La realidad construida en el periodismo*.

Es decir, dentro del periodismo, la figura del periodista debe desaparecer para garantizar la imparcialidad del trabajo. Por ello siempre pondrá “las declaraciones en boca de otro para que sea éste y no el periodista quien afirme la verdad”, dice Romero Álvarez.

La gran mayoría de los escritores, periodistas o analistas de los medios de comunicación aseguran que es imposible lograr una objetividad ya que todos los comunicadores son personas con fines muy particulares, que trabajan para empresas y son rodeados por un entorno social, geográfico o cultural que no pueden controlar, pero que influye en su labor.

Para muchos otros, simplemente la objetividad no existe o solo es un mito. Se es subjetivo al seleccionar unos datos y no otros, al buscar ciertos autores o declaraciones, al publicar el reportaje en una página par y no impar, en la parte superior o inferior, al acompañarla de fotografías o video, en fin, al sumarle o restarle todas las manipulaciones posibles que en medios se puedan realizar.

Este tipo de periodismo “objetivo” es el que tradicionalmente se ha buscado en los medios, sobre todo al momento de informar los acontecimientos generales del día a día: resultados deportivos, conferencias de prensa, coberturas políticas, fallecimientos de personajes públicos, bodas de celebridades, presentaciones de libros o películas, entrevistas, etc.

El periodismo objetivo por lo regular es aquel que se limita a responder las famosas preguntas: qué, quién, cuándo, cómo, dónde y por qué. Generalmente está representado en las notas informativas.

Aunque este periodismo ha sido siempre bien visto por la sociedad en general, muchos comunicadores han discutido desde hace décadas los principios de objetividad e imparcialidad que se inculcan desde las aulas y se refuerzan en los códigos citados anteriormente.

Muestra de ello fue el llamado “Nuevo periodismo”. Una corriente surgida a mitad del siglo anterior en Estados Unidos y Europa en donde algunos periodistas dejaron de lado su pasividad para involucrarse de manera total con los personajes y hechos de una historia con el fin de presentar una investigación más profunda y personal.

Los estadounidenses Truman Capote, Hunter Thompson, Norman Mailer, el alemán Günter Wallraff e incluso el polaco Ryszard Kapuscinski, son muestra de este tipo de periodismo, investigativo, crítico, donde los reporteros son parte de los hechos. Si su forma de presentación “más literaria” o como *non-fiction-novel* es buena o mala, no es tema de discusión aquí.

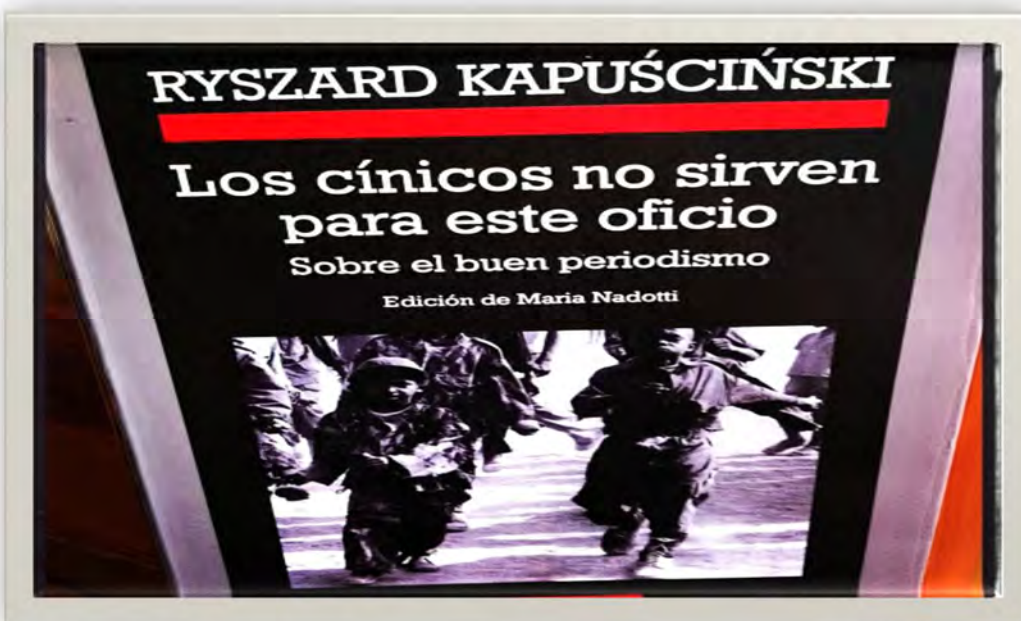
“Lo que distingue a este nuevo periodismo es su manera de encarar los hechos y sus personajes: el papel activo que juega el periodista en la historia, su compromiso con una idea política y su identificación con uno de los lados del asunto para dedicarse a interpretar desde allí”, afirma Federico Campbell Quiroz en *Periodismo escrito*.

Finalmente el periodista no es una máquina que simplemente repite los hechos que ya ocurrieron, él hace una interpretación de la realidad, por lo tanto todo su trabajo parte de la subjetividad.

“El periodista es una persona viva que, viviendo, toma posesión. Tiene emociones, siente, y sentir y tener emociones ya es tomar partido. No creo en el periodismo que se llama a sí mismo impasible, tampoco en la objetividad en su sentido formal”, dice el periodista polaco Ryszard Kapuscinski citado por Darío Restrepo.

“La experiencia general revela que toda información obedece a una o varias intenciones, algunas expresas y algunas, quizás la mayoría, implícitas, por lo que incluso “al emprender la cobertura de una noticia siempre será saludable averiguar cuáles son las intenciones para hacerlo, tanto las conscientes, como las que operan por abajo, las del subconscientes”, dice Restrepo en el libro *El zumbido y el moscardón*.

Además de ello, se deben agregar otros factores que imposibilitan la llamada “objetividad”. “La selección de lo que tenéis que escribir está completamente reservada a vuestra intuición, a vuestro talento y a vuestros principios éticos. Podemos mentir sin pretenderlo, solo porque nuestra memoria es limitada o nuestros recuerdos son erróneos, o bien a causa de nuestras emociones”, escribió Ryszard Kapuscinski en *Los cínicos no sirven para este oficio*.



“No hay una única regla. Lo ideal es ser lo más independiente posible, pero la vida está muy lejos de ser ideal. El periodista se ve sometido a muchas y distintas presiones para que escriba lo que su jefe quiere que escriba. Nuestra profesión es una lucha constante entre nuestro propio sueño, nuestra voluntad de ser independientes y las situaciones reales en que nos encontramos que nos obligan a ser, en cambio, dependientes de los intereses, puntos de vista, expectativas de nuestros editores”, dice Kapuscinski.

Mientras más se logre la veracidad y la objetividad en los trabajos del periodista se dará la imagen y certeza de un mejor trabajo profesional, y sobre todo aportará la credibilidad que todo medio y periodista necesitan para continuar su labor. La credibilidad es para Darío Restrepo, en *El zumbido y el moscardón*, el capital del periodista y la explicación de su influencia en la sociedad.

“La objetividad no existe y no hace ninguna falta que exista, porque si fuera así, todos los diarios, al menos los que cumplieron con sus objetivos profesionales, darían prácticamente la misma versión de los hechos, todo habría ocurrido de forma inapelable, al margen de que luego se editorializan de la forma que fuese”, plasma el libro *El blanco móvil* de Miguel Ángel Bastenier.

Responsabilidad social

Como tercer valor importante dentro del periodismo, se encuentra la responsabilidad con la ciudadanía, con lectores, televidentes o radioescuchas.

Este valor está enmarcado en la mayoría de los códigos y líneas de los estatutos además de los libros de ética periodística, sin importar su diversidad.

- 1) De los 10 puntos que tiene el código de la UNESCO, el tercero reconoce que “la información se comprende como un bien social, y no como un simple

producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales”.

- 2) El artículo primero de los estatutos de la FELAP afirma que el periodismo “debe ser un servicio de interés colectivo con funciones eminentemente sociales dirigidas al desarrollo integral del individuo y la comunidad”.
- 3) La Declaración de los principios de los periodistas de Missouri (Estados Unidos, 1921), dice que la profesión del periodista está entrelazada con las líneas del servicio público. El periodista no puede considerar su profesión rectamente, a menos que reconozca su obligación hacia lo público.
- 4) Toda acción periodística debe estar dirigida al bien social, espiritual, intelectual y moral de la comunidad, dice el Código Moral del Periodista Europeo.

Pero además de los documentos de organizaciones, algunos periodistas y/o escritores concuerdan con esta misma cualidad social del periodismo.

- 1) El periodismo es una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan hechos de interés público, escribió Carlos Marín en *Manual de Periodismo*.
- 2) Existe una entidad, realidad social y profesional, intencional, moral llamada propósitos periodísticos. Es para la voz pública, de acuerdo al prólogo de Froylán López Narváez para el libro *Manual de periodismo*.
- 3) El periodista tiene tres responsabilidades por satisfacer, la tercera de ellas es el servicio a la comunidad como responsabilidad social, opina Raúl Rivadeneira.

- 4) La profesión del periodista, más que cualquier otra, está estrechamente ligada a la existencia del otro, esto explica porque en el ejercicio profesional se multiplican los dilemas y retos éticos. Los valores universales para la ética del periodista: compromiso con la veracidad, responsabilidad social y la independencia, dice Javier Darío Restrepo en *El zumbido y el moscardón*.

¿Periodismo activo o pasivo?

Más allá del carácter social que tienen los periodistas, lo cual los obliga siempre a ofrecer el mejor trabajo posible, muchos autores coinciden con el periodista Glenn Greenwald en el sentido de que el periodismo debería tomar una postura más activa asumiendo una responsabilidad mayor, no solo conformarse con contar los hechos de la historia.

Incluso algunos afirman que el “activismo” es parte esencial de cualquier periodista que busca como servidor público un bien para la sociedad, aunque “también es bueno, pero igualmente insuficiente, el propósito de informar los hechos escuetos para que el lector saque sus propias conclusiones”, dice Darío Restrepo.

Sin embargo, el código de ética para periodistas cubanos de la Asociación Pro Libertad de Prensa (APLP) afirma que los periodistas “no deben escribir sobre hechos donde tengamos interés personal, económico, familiar, político u otro”. Eso lo haría un trabajo poco ético ya que el resultado tendría motivaciones poco objetivas e imparciales.

Por otro lado, el polaco Ryszard Kapuscinski, afirma que “el verdadero periodismo es intencional: a saber, aquel que se fija un objetivo y que intenta provocar algún tipo de cambio. No hay otro periodismo posible”.

En este sentido, Jesús Martín-Barbero menciona que como parte de los medios de comunicación los periodistas deben elegir ser mediadores en lugar de simples intermediarios. “El intermediario establece relaciones entre creadores y públicos, entre políticos y electores, o entre gobernantes y gobernados. Las relaciones que propone no son de uso, de apropiación o de goce, sino de obediencia, reverencia y culto. El mediador en cambio, se sabe socialmente necesario; busca la participación de la gente en la historia común. Descentraliza la cultura, la política y la economía; activa la capacidad de la gente para analizar, criticar y proponer”.

Esa oportunidad que tienen los periodistas para proponer o provocar algún cambio les es otorgada por el “poder” que tiene de llegar a un gran número de personas, esa misma condición puede resultar peligrosa si el comunicador no tiene cuidado con lo que publica o si acaso sus intenciones son diferentes a la ética que hemos mencionado.

“El poder del periodista comienza cuando entra en la conciencia de las personas. En el documento donde Josep Pulitzer explicó los objetivos y razones para la creación de la primera Escuela de Periodismo de los Estados Unidos, mencionaba asombrado: “la oportunidad del periodista es inestimable. A él se le dan poderes de acercamiento y persuasión más allá de los del pastor protestante o del confesor católico”, agrega Restrepo.

¿Denunciar a través de la pluma?

“A la prensa le corresponde informarse e informar para aportar a la ciudadanía elementos de juicio. Al actuar así obra como cualquier ciudadano y agrega su idoneidad profesional para obtener y difundir informaciones, pero de ninguna manera puede sustituir a los jueces o anticipándose a sus juicios”.

“Su papel se enfocará en mostrar los problemas a través de una fuerte investigación que le haga llegar a las autoridades y a la gente una inobjetable descripción de las necesidades del pueblo”, continúa Restrepo en *El zumbido y el moscardón*.

Llegar a este punto significa que el periodista es un profesional con plena independencia que ha puesto las necesidades del pueblo y de sus lectores por encima de los poderes políticos, gubernamentales, privados, criminales e incluso de su propio patrón y personales.

No por algo, el periodismo, sobre todo quienes se ocupan de mostrar problemas sociales de seguridad, pobreza, injusticia o económicos, es una profesión de un alto riesgo para quienes lo desempeñan.

A pesar de ello, se debe aclarar que “la función del periodista es aportar al pueblo elementos de juicio que le permitan valorar la justicia. Él no es el que da las soluciones, es el que crea el ambiente propicio para que esa búsqueda sea una tarea común”.

Por ello, sigue Restrepo, hay grados de periodistas. “Por un lado está el activista y por otro el pasivo que solo se limita a contar el cuento y punto, entre estos dos extremos está la gente comprometida con causas que aprovecha el periodismo. Y también está el que conoce ese poder de guiar y lo usa, no para algunas causas, sino para toda la sociedad. Yo creo que ésta es la aplicación correcta”.

Estas actitudes y descripciones acerca de la responsabilidad social de la profesión, el activismo y la inminente subjetividad se asemejan a lo que Lourdes Romero identificó como “Periodismo Crítico”. Una forma de hacer “que el lector adopte una posición crítica, una postura cuestionadora, ante los hechos relatados que, generalmente, se refieren a denuncias o problemas de la sociedad”.

En este caso, el periodista pide que el lector participe y tome partido, lo cual podría definirse como un periodismo activo. Aunque Manuel Buendía durante una ponencia en la Universidad de Veracruz (1984) exigió ir más allá:

Específicamente propongo reorientarse hacia la comunicación social.

La comunicación social es algo más que el periodismo. Más que la información por la información misma; más que la publicidad, las relaciones públicas y la propaganda son cuatro acciones básicas de la comunicación social. Ésta es una ciencia y un arte, es un conjunto de técnicas, pero es básicamente una de las formas de poder, para la gestión democrática de la sociedad.

El auténtico comunicador social es también un auténtico líder, un dirigente. Es un periodista especializado, pero más que eso, además, es un conductor. Es un hombre que mueve voluntades desde su mesa de trabajo, es un hacedor de dirigentes, es un disparador de revoluciones. Ese es el hombre que se necesita. Para todo, en todas partes y ahora mismo.

Necesitan comunicadores sociales los partidos de oposición, los sindicatos, las asociaciones de campesinos, los gremios, las cámaras de esto y de lo otro, las iglesias, los presidentes de la República y los presidentes municipales, las empresas de todo tamaño, los organismos del sector privado y público; las universidades, los tecnológicos, el Congreso, los congresos, el circo Atayde, y el PRI.

Necesitan comunicadores sociales los muertos. Sí, los muertos de las Malvinas, y los de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Ellos necesitan que su voz sea revivida en el mundo por un líder de opinión que grite y haga gritar a la humanidad entera para rebelarla contra el crimen permanente...”.

Capítulo 2

La población mundial actual (enero 2014) es de 7,2 mil millones de seres humanos de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la mayoría de ellas viviendo en países en desarrollo como México en donde más de 112 millones de personas habitan en el territorio, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010.

Este escenario de sobrepoblación incrementa las desigualdades y aumenta los problemas sociales y ambientales, además de marcar aún más las propias diferencias que históricamente ha tenido la sociedad: inseguridad, corrupción, injusticia, consumismo, hambre, epidemias, etc.

Sin embargo, así como el crecimiento poblacional ha marcado la parte negativa de las naciones, también ha provocado el aumento de personas que buscan una solución a dichos conflictos. Una respuesta a esos problemas es el activismo.

El activismo ha existido en toda la historia de la humanidad desde el momento en que un individuo o grupo se mostró inconforme ante una particular situación e hizo algo para revertirla.

El movimiento internacional por el voto femenino, las protestas contra la Guerra de Estados Unidos en Vietnam, las manifestaciones en la plaza china de Tiananmen y las luchas de Martin Luther King, Nelson Mandela y Gandhi son pruebas de ese “activismo”.

En México están los casos de los movimientos estudiantiles de 1968 o más recientemente las caravanas por la paz organizadas por el poeta Javier Sicilia, la defensa de los migrantes centroamericanos por el sacerdote Alejandro Solalinde o la búsqueda de justicia ante los feminicidios en Ciudad Juárez.

Por supuesto sin olvidar a las organizaciones activistas internacionales y mexicanas como *Greenpeace*, *Amnistía Internacional*, *Femen*, *Oxfam* o *Peta*, que se han formado para exigir un cambio en particular.

“Las causas activistas son tan variadas como múltiples son las sociedades: desde la creación de redes internas de organización y gestión por parte de comunidades desposeídas de autogobierno; el establecimiento de mecanismos de expresión locales; la lucha por el acceso de los pueblos a los medios de producción y expresión; la denuncia de situaciones de injusticia política, económica, social o cultural; hasta la crítica a los discursos imperantes creadores de esas situaciones endémicas de desigualdad”, describe el libro *Fotografía y Activismo* (España, 2006).

Defender los derechos humanos

Según la Real Academia de la Lengua Española, el activismo es, además de acción, una dedicación intensa a una determinada línea de acción en la vida pública y el activista es aquel “militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas”.

Lo cual deja abierto al activismo casi a cualquier asunto humano; sin embargo, el activismo ha sido asociado más recientemente a casos en donde alguna injusticia se haya dado o un posible daño esté por ocurrir.

Ambientalismo, anticonsumismo, antiglobalización, comunismo, derechos humanos, derechos civiles, derechos indígenas, de la mujer, de los niños, del trabajador, de los animales, justicia social, nacionalismo, etc., son algunas de las áreas del activismo.

El punto es “involucrarse en ciertas actividades que repercuten de una u otra forma en la sociedad y ante estas problemáticas tomar partido, ya sea a favor, en contra o neutral, pero siempre tomando una postura y defenderla estando dispuesto a hacer

una contribución”, afirma en entrevista Fernando Córdova Tapia, biólogo e investigador y miembro de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS).

Para Ana Laura Lozano, *campaigner* o coordinadora de campañas del portal mundial Change.org en México, activismo son las acciones en línea, fuera de línea, en la casa o desde la calle en pos de una causa con gente a la que le afecta un tema y que quiere cambiar un aspecto de la realidad dedicando un poco más de su tiempo a luchar por ello.

Instituciones oficiales definen a los activistas como defensores de los derechos humanos.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), un “defensor o defensora de derechos humanos” es aquella persona que realiza acciones en favor de la promoción y defensa de éstos, sin importar su profesión, edad, pertenencia a una organización civil, que cuente con reconocimiento público o reciba una remuneración económica.

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) distingue a estas personas “por la aceptación de la universalidad e interdependencia de los derechos humanos así como actuar en favor de derechos tan diversos como la vida, alimentación, agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, educación, libertad de tránsito y la no discriminación, entre otros. Algunas veces defienden los derechos de grupos específicos de personas como, por ejemplo, los derechos de la mujer, la niñez, los indígenas, los refugiados y desplazados internos, así como de minorías nacionales, lingüísticas o sexuales”.

“Ya sea como activismo o defensor de los derechos humanos, existe la necesidad de articular mecanismos de autogestión y redes de socialización política que respondan a las verdaderas necesidades de una comunidad, de una sociedad determinada, con lo que de flexibilidad y de adaptación ello conlleva. Para esto, se ha hecho siempre urgente transformar la forma en que la gente accede a los mecanismos de comunicación, información y organización”, agrega el texto *Fotografía y activismo*.

Pero esa necesidad de organizarse y formar redes humanas, la atribuyen a la desconfianza de la sociedad en sus propios gobiernos, en sus legisladores, en su sistema de justicia, y en general en todo el Estado.

“Ya nadie cree en las propuestas, en las soluciones, en la reformas. Si nosotros nos ponemos a ver en qué momento el gobierno nos favorece y hace programas que tengan una proyección a 40 años, pues nunca van a llegar. Nosotros no podemos esperar que ellos hagan algo porque cuando se le ha exigido no lo hacen”, afirma Córdova Tapia.

De lo que se trata en el activismo, es de apostarle a la gente que sí le preocupa su realidad, que le preocupan sus cosas, dice Laura Lozano. “No solo tiene que ver con el gobierno, tiene que ver con el mundo empresarial, con el sistema económico, político, patriarcal, que no está beneficiando precisamente a las personas. Entonces es cuando el tercer sector (sociedad organizada), del que se desprende el activismo, funciona como contrapeso con una mirada vigilante hacia las autoridades”.

Por ello muchas de estas personas o grupos se unen en asociaciones civiles como “respuesta a las necesidades de las personas que desean unir sus esfuerzos”, esto con la finalidad de realizar actividades “filantrópicas, promover el arte, la cultura, el deporte, la educación, la ciencia, los derechos humanos, la ecología y medio ambiente, protección de grupos minoritarios, realizar acciones en favor de los animales o cualquier otro fin que no tenga ánimo de lucro” y que sea lícito, según la sección de organizaciones civiles del sitio web de la Secretaría de Economía.

Además de estas acciones, la CNDH, describe las diversas labores de los activistas o defensores de los derechos humanos:

- Denunciar o analizar una violación.
- Documentar e investigar una práctica sistemática de violaciones a los derechos humanos.

- Realizar labores de campo, acudir a los lugares en que se cometen presuntas violaciones de derechos humanos.
- Entrevistar a las víctimas y testigos de los hechos, así como requerir información a las autoridades.
- Brindar apoyo a las víctimas por medio de asistencia profesional o representación en los procesos, así como a través de asesoramiento y apoyo para su rehabilitación.
- Dar seguimiento, analizar y visibilizar los avances o retrocesos en políticas públicas, legislación y otros elementos que constituyen la política de Estado.

Hay una necesidad de que la gente se involucre más ya que las conexiones entre las personas es lo que va a echar a andar los cambios, aunque sea en pequeñas comunidades, dice Fernando Córdova de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

La UCCS una sociedad mexicana de científicos que busca tener una base de datos de investigadores “comprometidos en hacer cambio” para beneficiarse de su conocimiento en distintas ramas. “Si hay algún proyecto en Xochimilco o en Tamaulipas que vaya a impactar a gran escala, buscan a quien les pueda ayudar a dar una opinión sustentada en documentación científica y es respaldado por todo el grupo”.

Activismo de “sofá” en la era digital

“Lo que acontece en lugares lejanos se vuelve próximo y lo que es ajeno se convierte en propio”, dice Lourdes Romero en su libro *La realidad construida en el periodismo*, y es que las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información han acercado cada vez más a la población que tiene acceso a ellas.

En México 44 millones de personas, 38% de la población, tiene acceso a internet de acuerdo con el estudio global “Libertad en la web 2013” realizado por la organización *Freedomhouse*; el 62% restante tiene un acceso limitado o inexistente, sobre todo en zonas rurales, con escasa infraestructura o debido a precios altos.

Dicha penetración de las nuevas tecnologías y el aumento de las redes sociales también han servido de tierra fértil para el activismo y su lucha o defensa ante problemas sociales, judiciales, económicos, ambientales, etc.

Uno de estos nuevos espacios de lucha es el portal global *change.org*.

Change es una empresa social mundial no lucrativa que permite a cualquier persona iniciar la recaudación de firmas para la lucha de algún tipo de causa siempre y cuando no se llame abiertamente a la violencia o a la discriminación. “Es el *YouTube* de las causas sociales”, dice en entrevista Ana Laura Lozano.

A nivel mundial *Change* tiene 57 millones de usuarios y en México poco más de un millón. A nivel general, las peticiones originadas dentro del país han sido 14,329 de las cuales 10,747 están activas. Cada día se originan en promedio 20 peticiones nuevas y de 1,000 a 1,500 usuarios firman una de ellas; se han proclamado 88 victorias, es decir, donde la causa por la que se luchó fue exitosa (*datos de enero de 2014*).

“El objetivo no es juntar firmas por juntar firmas, sino iniciar un diálogo con la persona a quien va dirigida la petición, cambiar las dinámicas de poder y entablar una relación con los medios de comunicación”, dice Laura Lozano, una de los dos trabajadores de la oficina mexicana del portal.

“Nosotros creemos en la ‘Teoría del Cambio’: hay tantas soluciones a los problemas como personas en el mundo; aunque no le apostamos a las grandes causas, necesitamos algo concreto y en la medida en que la gente vea que poco a poco las cosas se pueden cambiar, se llegará a algo sustancial”.

Sin embargo, continúa Laura Lozano, las nuevas tecnologías y las redes no son la panacea del cambio social, sino una herramienta más que te permite llegar a gente

que a lo mejor no tiene el tiempo de salir a protestar a las calles y contribuir con un activismo más tradicional, aunque reconoce que tanto el activismo tradicional como el activismo en línea, o de sofá como le llama, tienen muchos prejuicios por lo cual necesitan renovarse, especialmente en su discurso para volverse más propositivos.

Por otra parte, el biólogo Fernando Córdova, afirma que “quedarse en el papel de ‘yo solo difundo’ también es un error, porque siempre faltan los recursos humanos de gente que haga más. El activista cibernético debe dar un paso más y preguntarse ¿qué más puedo hacer?, ahí es cuando el verdadero activismo empieza a tomar forma”.

¿Una moda del siglo XXI?

Para unos sí, para otros no.

Indudablemente, el activismo parece estar “más de moda que nunca”, en los medios “oficiales” de comunicación e información no dejan de aflorar constantemente noticias sobre los “activistas”, en especial, desde el surgimiento de los movimientos anti-globalización a finales de los años 90, dice el libro *Fotografía y activismo*.

Ana Laura Lozano afirma lo contrario: “No creo que sea moda, es circunstancial y tiene que ver con el contexto. La gente está abriendo los ojos y se está dando cuenta de que las cosas que se le hicieron creer no son así. Además, tenemos mayor acceso a la información y te enteras de cosas que antes no te enterabas y denuncias las cosas que antes los medios oficiales ocultaban”.

Fernando Córdova comparte esta opinión: “no es que esté de moda, sino que es más fácil para nosotros involucrarnos e informarnos porque vamos más allá de nuestro campo y las redes sociales lo hacen más fácil”.

De moda o no, el activismo siempre enfrenta diversas dificultades, una de ellas es la misma organización.

“Organizarse como sociedad civil es el camino difícil, es empezar desde cero, estar en un periodo de inestabilidad y muchas veces, si el problema al que te enfrentas es muy grande, no toda la gente lo resiste a largo plazo”, afirma el investigador de la UCCS.

Otro gran problema del activismo social es la escasez de dinero. “La recaudación de fondos no es sencilla. En México no hay esa cultura de la donación a causas o asociaciones pequeñas y eso impide que haya más asociaciones que permitan a la gente vivir”, reitera el biólogo.

Como tercer punto se encuentra la burocracia. “El mexicano tiene la manera y el valor de organizarse y de luchar por el otro, el problema son las trabas burocráticas que hay para formar una institución de asistencia privada, todos los costos, todos los procesos”, dice la también defensora de los derechos humanos, Ana Laura Lozano.

Finalmente está el riesgo de la violencia y el crimen al que se enfrentan todas aquellas personas o grupos que luchan por una determinada causa. Ya sea por parte de su propio gobierno, de empresas privadas o de personas o grupos criminales, los activistas ponen en peligro su propia vida y la de sus familias.

Del activismo informal a las organizaciones sociales

“A pesar del avance económico que ha experimentado el país hasta 2012, la pobreza y el rezago social son retos de la política de desarrollo social ante los 53.3 millones de personas en situación de pobreza, de ellas hay 11.5 millones en pobreza extrema que no cuentan con un ingreso mínimo y carecen de servicios y satisfactores fundamentales para su calidad de vida tales como salud, seguridad social y alimentación. Adicionalmente, México enfrenta una persistente desigualdad que se ve reflejada en brechas como las que existen entre hombres y mujeres, entre zonas urbanas y rurales, y entre la población indígena y la no indígena”.

Ésta es una de las presentaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) en su página de internet. Dicho organismo es el encargado de fomentar, registrar, capacitar y apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) existentes en suelo mexicano ya que, asegura, “los avances registrados en materia de desarrollo social, aunque importantes, han sido insuficientes para transformar las estructuras institucionales que generan pobreza y desigualdad social”.

Además, reconoce el Indesol, en un estado que tiene como forma de gobierno la democracia “la vida social es un elemento esencial para resolver problemas”, exigir derechos por la vía legal, así como planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas institucionales y las políticas públicas.

En los últimos años ha aumentado en nuestro país el número de personas dedicadas a la labor de la promoción y defensa de los derechos humanos. Así, mientras en 1984 existían sólo cuatro organizaciones de derechos humanos, para 1990 el número aumentó a 200 organizaciones, según el Registro Federal de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

De acuerdo con el mismo registro en México existen actualmente (febrero 2014) alrededor de 30 mil organizaciones de la sociedad civil, de las cuales 24,405 se encuentran activas y 6,617 inactivas.

Dichas organizaciones se agrupan en áreas de la asistencia social, apoyo a la alimentación popular, desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, equidad de género, atención a grupos con discapacidad, defensa y promoción de los derechos humanos, promoción del deporte, atención de la salud, protección al ambiente, fomento educativo, cultural, artístico, científico o tecnológico y defensa de los derechos de los consumidores, entre otras.

Todo esto, debido “al crecimiento actual y la evolución vertiginosa de la sociedad que diversifica y multiplica las necesidades, reduce la capacidad de las actuales formas organizativas para su satisfacción y propicia la emergencia de organizaciones capaces de incidir en el desarrollo social y transformar o complementar a aquellos

diseños estructurales, formales e institucionales que no satisfacen las necesidades sociales para las que fueron creadas”, reconoce el Indesol.

Activismo a la mexicana

Es 16 de diciembre de 2010, 20:00 horas. Marisela Escobedo se encuentra sentada en una pequeña mesa rectangular frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua, sólo una avenida de tres carriles la separa del edificio público en el cual lleva nueve días protestando.

Apenas han pasado unos minutos. Un hombre baja de un automóvil blanco que se estaciona justo delante de la activista, se le acerca; Marisela se levanta, corre, cruza la avenida y finalmente cae abatida en las puertas de la sede gubernamental debido a un disparo de arma de fuego en la cabeza.

El vehículo blanco arranca y da vuelta a la derecha desapareciendo de la escena con el agresor en su interior.

Marisela murió en una clínica del norteño estado a la que fue llevada para recibir atención médica. En el Palacio de Gobierno, la mesa, una manta donde reclamaba justicia, un acompañante y las cámaras de seguridad del edificio quedaron como últimos testigos de la lucha que Escobedo Ortiz comenzó dos años atrás cuando su hija fue igualmente asesinada.

Rubí Marisol Frayre, hija de Marisela, desapareció en agosto de 2008, sin embargo, fue hasta el 29 de enero del siguiente año cuando Marisela Escobedo presentó la denuncia ante la Unidad de Personas Ausentes, Extraviadas y Desaparecidas del estado. En dicha denuncia Marisela Escobedo argumentaba que su hija de 17 años vivía en unión libre con Sergio Rafael Barraza Bocanegra, con el cual tenía una pequeña hija y al que culpaba de la desaparición de la menor.

Luego de la investigación, el joven de 22 años reconoció el homicidio, desmembramiento del cuerpo y el lugar de los hechos por lo cual fue detenido tan sólo unos meses ya que tres jueces de Chihuahua dejaron libre a Barraza Bocanegra en abril de 2010 porque no tenían pruebas “válidas y contundentes”. En mayo del mismo año lograron invalidar la sentencia; sin embargo, el presunto culpable ya había huido.

Tal situación obligó a Marisela Escobedo a continuar con su lucha, protestando, realizando caminatas, interponiendo denuncias y buscando por sus propios medios al asesino de su hija a quien encontró en Fresnillo, Zacatecas. A pesar de la información, Sergio Barraza nunca fue reaprehendido por las autoridades.



Placa conmemorativa frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua. Foto: Battroid

Tiempo después del asesinato de Marisela Escobedo sus hijos y su nieta Heidi –hija de Rubí y Sergio- pidieron asilo político en Estados Unidos. En octubre de 2012 fue detenido José Enrique Jiménez Zavala, supuesto homicida de la activista, un mes después Barraza Bocanegra falleció en Zacatecas tras un enfrentamiento con militares. El caso fue cerrado por las autoridades.

Marisela y decenas más

La historia mexicana, sobre todo la más reciente, está llena de casos como el de Marisela Escobedo en donde activistas que exigen justicia por sus familiares, piden protección al medio ambiente, respeto a los derechos sexuales, mayor seguridad en su comunidad o una mejor educación son asesinados o encarcelados.

Benjamín Le Barón

Benjamín Le Barón líder de la comunidad mormona de Galena, Chihuahua, fue asesinado por encabezar manifestaciones en Ciudad Juárez en contra del delito de secuestro del que fue víctima su hermano Eric.

Semanas después de que Eric fuera liberado Benjamín y su cuñado Luis Carlos Widmar fueron sacados a la fuerza de su vivienda por un comando armado, en una supuesta venganza tras la detención de 25 delincuentes en el poblado de Nicolás Bravo. Su cuerpo fue hallado el 7 julio de 2009.

Susana Chávez

Era una poeta y artista. Creó la frase “Ni una muerta más” con la que manifestaban su reclamo cientos de familias por los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, desde la década de los noventa.

La activista fue asesinada el 6 de enero de 2011 luego de ser violada y asfixiada por tres hombres, quienes supuestamente la habían invitado a tomar unas cervezas y después de perder el control por las drogas la mataron. Los sujetos fueron detenidos aunque las autoridades no vincularon el homicidio con su labor de activista.

Javier Torres Cruz

Javier era un defensor de los bosques de la sierra de Petatlán, Guerrero. En 2007 denunció al ex alcalde y ganadero Rogaciano Alba Álvarez de ser el autor intelectual del asesinato de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa.

El 19 de abril de 2011 Torres Cruz fue muerto a balazos por un grupo de hombres cuando viajaba entre las comunidades de La Morena y La Barranca, en la Sierra del municipio de Petatlán.

Quetzalcóatl Leija Herrera

Tenía 33 años y era presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral, organización civil dedicada a la defensa de los derechos humanos y diversidad sexual en Chilpancingo, Guerrero.

Luego de ser torturado fue asesinado y arrojado sobre una avenida de la capital el 4 de mayo de 2011. En 2009 denunció 16 crímenes causados por homofobia en Chilpancingo por lo que exigió justicia a la Procuraduría General de Justicia de Guerrero.

Carlos Sinuhé Cuevas

Era estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, participó en el paro estudiantil de 1999 y en las movilizaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas. Durante dos años recibió amenazas de muerte. Fue asesinado a tiros el 26 de octubre de 2011 en Topilejo, Distrito Federal.

Nepomuceno Moreno

Su labor activista comenzó cuando su hijo Mario Moreno León fue secuestrado el 1 de julio de 2010 junto con dos amigos. Por su libertad, los plagiarios pedían 30 mil pesos los cuales pagó por medio de dos amigos que también fueron secuestrados.

Un año después de buscar justicia en solitario, se unió al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad encabezado por el poeta Javier Sicilia.

Nepomuceno Moreno tenía 56 años de edad y fue asesinado el 28 de noviembre de 2011 en Hermosillo, Sonora.

Agnes Torres

Fue psicóloga y defensora de los derechos humanos de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual en Puebla. Su cuerpo fue hallado en la barranca de Xaxocuatle, en el municipio poblano de Atlixco.

Murió el 12 de marzo de 2012 cuando cinco hombres, uno de ellos su expareja sentimental, quienes la degollaron y la torturaron con quemaduras en el brazo y el costado derecho.

A esta lista de activistas asesinados se pueden sumar los nombres de Aldo Zamora, Paz Rodríguez Ortiz, Isabel y Reyna Ayala, Pedro Leyva Domínguez, José Trinidad de la cruz Crisóstomo, Julia Marichal y la familia Reyes Salazar, además de muchos otros que han desaparecido y de los cuales no se supo nada más.



Asamblea en Morelos del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Foto: German Canseco, *Proceso*.

Números en rojo

La lucha por el respeto de los derechos humanos es una actividad de alto riesgo, y los grupos e individuos que se comprometan con esta lucha en más son a menudo el blanco de ataques de las autoridades estatales y de grupos privados. Los defensores de derechos humanos son víctimas de desaparición forzada, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, dice la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT).

De acuerdo al *Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicana para la segunda ronda del Examen Periódico Universal de México 2013* presentado por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, México ha sufrido un incremento en los ataques a sus activistas a partir de 2009.

El informe es presentado por decenas de organizaciones mexicanas, entre ellas, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, Católicas por el Derecho a Decidir, Casa de los Derechos de los Periodistas, Observatorio Nacional del Femicidio y la Universidad Iberoamericana de Puebla.

“Entre 2009 y mayo de 2012 sucedieron 44 ejecuciones extrajudiciales, 45 desapariciones forzadas y 309 privaciones de la libertad a Defensores de Derechos Humanos (DDH). Tan solo en 2011 hubo al menos 128 DDH que sufrieron 209 ataques”.

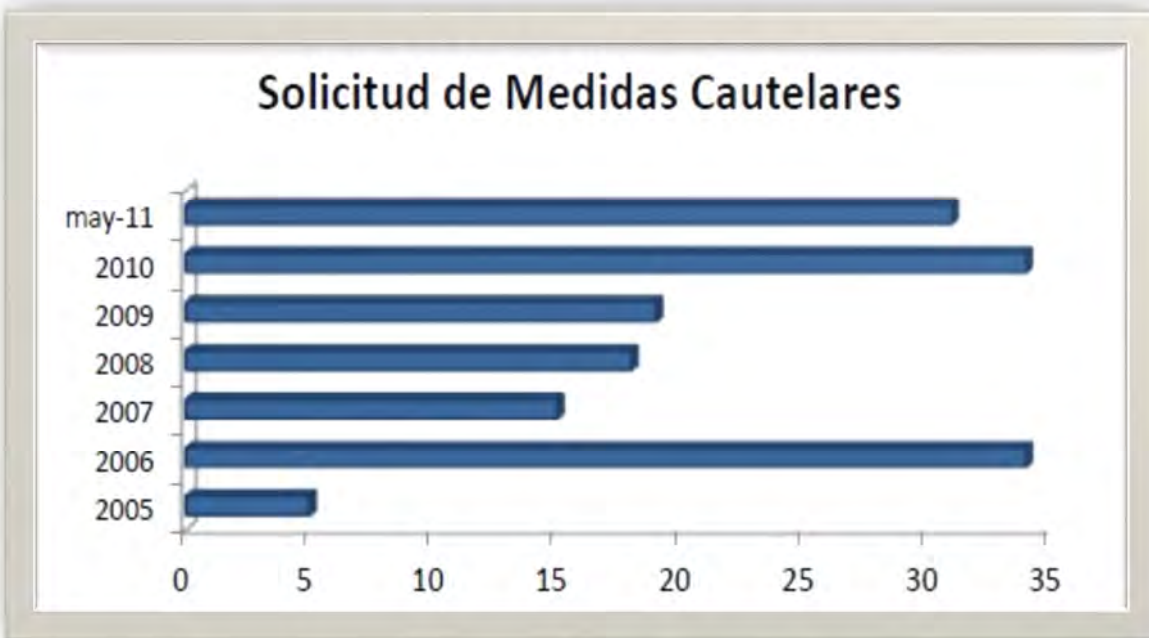
Las agresiones más frecuentes según este informe son: detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de la fuerza, intimidaciones, amenazas, hostigamientos, asesinatos, operativos militares, enjuiciamientos, criminalización de la protesta, desalojos violentos, despojo de su propiedad personal, tortura y desapariciones.

“A nivel particular los DDH sufrieron entre 2009 y noviembre de 2012 un total de 111 incidentes de seguridad, mientras defensores ambientales fueron objeto de 54 ataques, con 23 asesinatos y 2 desaparecidos. Entre defensores de la vivienda existen 52 casos de hostigamiento y criminalización”.

En el ámbito local el caso más alarmante es el del estado de Chihuahua donde en el mismo período se documentaron 17 asesinatos de estos activistas.

La gran mayoría de estos ataques a los defensores han quedado impunes, aún y cuando previamente se había informado a las autoridades por amenazas de parte del crimen organizado o del propio gobierno.

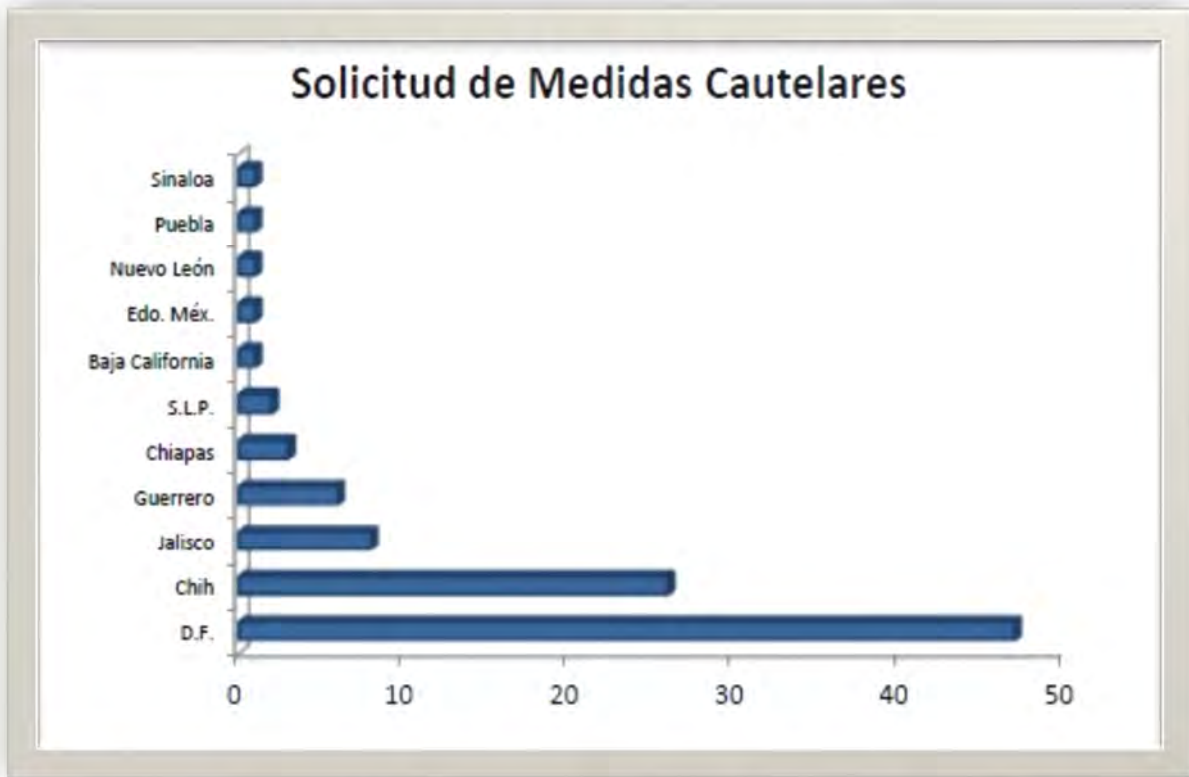
El informe especial *Derecho a Defender* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que recaba información de 2005 a 2011, afirma que “el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos recibió 156 medidas cautelares para las violaciones a los derechos humanos de defensores”.



Medidas cautelares solicitadas por activistas. Fuente: CNDH

“Las medidas cautelares solicitadas en favor de defensores de derechos humanos, han tenido como fin salvaguardar su seguridad e integridad física, evitar la continuación de actos de hostigamiento y acoso e impedir la consumación de hechos

violentos de difícil o imposible reparación”, dice el informe de la CNDH. Las comisiones locales que solicitaron un mayor número de medidas cautelares son el Distrito Federal (47), Chihuahua (26), Jalisco (8) y Guerrero (6)



Medidas cautelares por entidades federativas. Fuente: CNDH

Por la misma gravedad de los hechos la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió en ese mismo período 33 recomendaciones y un Informe Especial. Cabe mencionar que el reporte del organismo inicia en 2005 debido a que ese año “aumentaron notablemente” las quejas sobre violaciones a los activistas.



Recomendaciones por año ante violaciones a derechos de los activistas.

Fuente: CNDH

En 2005 la CNDH emitió dos recomendaciones, para 2006, 2007, 2008 y 2010 hubo cuatro, en 2009 fueron ocho y siete hasta mayo de 2011.

Una de esas recomendaciones es la 44-2013 dirigida a César Duarte, Gobernador del estado de Chihuahua por el caso de Marisela Escobedo. El texto de 25 páginas detalla toda la trayectoria de la activista desde la muerte de su hija hasta su asesinato, incluyendo los procesos legales y trámites ante las autoridades, y concluye que la entidad local debe otorgar asistencia médica, legal, psicológica a la familia de la víctima así como disculparse públicamente por sus omisiones y errores.



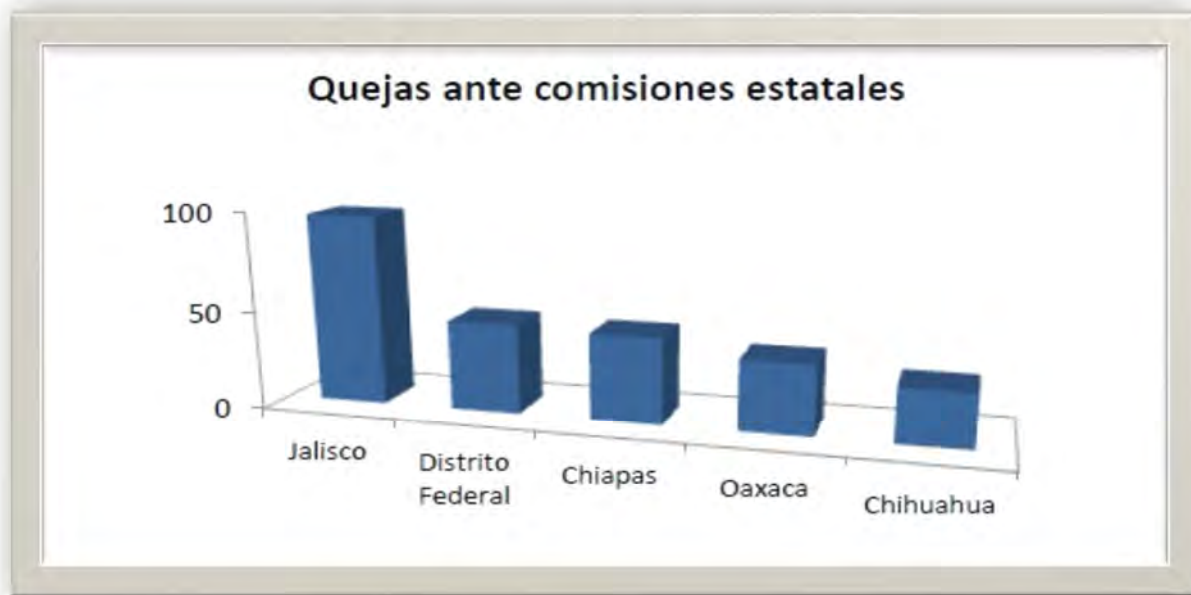
Recomendaciones de la Comisión ante los estados: Fuente: CNDH

Todas las recomendaciones fueron resultado de 363 quejas que recibieron las comisiones estatales en todo el país.

Las entidades que reportaron un mayor número de expedientes con motivo de agresiones contra activistas son Jalisco (97), el Distrito Federal (46), Chiapas (44), Oaxaca (36), Chihuahua (28) y Puebla (27).

El resto reportaron cifras por debajo de los 20 expedientes por quejas, y nueve indicaron que no tienen registro: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

El reporte de la CNDH no especifica el motivo o razón por la cual en los anteriores estados no existe registro alguno sobre agresiones contra activistas.



Entidades federativas con más quejas. Fuente: CNDH

Desde el extranjero la visión sobre la situación mexicana es muy similar. Human Rights Watch documenta que durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón (diciembre 2006-diciembre 2012) hubo 250 desapariciones forzadas y en al menos 149 hay “pruebas contundentes” de la participación de agentes estatales en dichos delitos.

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) –red mundial de organizaciones no gubernamentales creada en 1985 y que en México tiene 11 asociaciones miembro– presenta 380 informes y comunicados del año 2000 a la fecha sobre la situación mexicana de los defensores y activistas.

En su último informe de noviembre de 2013 la OMCT detalla los asesinatos de Luis Olivares Enríquez y Ana Lilia Gatica Rómulo, líder e integrante de la Organización Popular de Productores de la Costa Grande (OPPCG), en Coyuca de Benítez, Guerrero. Previamente las víctimas habían solicitado medidas cautelares para su protección.

Además de este caso, la Organización Mundial Contra la Tortura registra las violaciones a los defensores del pueblo de San Salvador Atenco, a los activistas del

medio ambiente en Oaxaca o las amenazas a la periodista Lydia Cacho. De los 380 informes que presenta la organización 180 corresponden a defensores de derechos humanos y 15 específicamente a derechos de los niños.

Por otra parte un texto del diario español *El País* (09/06/2013) afirma que al menos una veintena de defensores de los bosques, montañas y ríos han sido asesinados en los últimos seis años en México.

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en un informe, dio a conocer que entre 2006 y 2009 murieron al menos once personas relacionadas con el medio ambiente en México. El resto de víctimas se documentan con los casos investigados por el periódico *La Jornada*”, dice *El País*.

Protección sin valor

Todos estos casos de asesinatos, violaciones y ataques contra activistas, así como los reportes y denuncias tanto de organismos nacionales como internacionales tienen como raíz común el contexto de corrupción, falta de recursos e incompetencia de las autoridades mexicanas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su Título Primero los Derechos Humanos y sus garantías:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En

consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”, dice la Constitución.

“Además, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos amplía el marco de protección de los derechos de defensores, pues dispone la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que deben sujetarse los programas de la Administración Pública Federal”, afirma el informe de la CNDH.

“En el ámbito universal de protección de los derechos humanos, México suscribió, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como su Protocolo Facultativo”, reitera la Comisión.

Por otra parte, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, organismo al que pertenece México, las y los defensores de derechos humanos tienen derecho a:

- Procurar la protección y realización de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.
- Realizar una labor en favor de los derechos humanos de manera individual o en asociación con otros.
- Reunirse o manifestarse pacíficamente.
- Recabar, obtener, recibir y poseer información sobre los derechos humanos.
- Desarrollar y debatir ideas y principios nuevos relacionados con los derechos humanos y promover su aceptación.
- Presentar a los órganos y organismos gubernamentales, así como a organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos, críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento y llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda impedir la realización de los derechos humanos.
- Denunciar las políticas y acciones oficiales en relación con los derechos humanos y que se examinen esas denuncias.

- Ofrecer y prestar asistencia letrada profesional u otro asesoramiento o asistencia pertinentes para defender los derechos humanos.
- Asistir a las audiencias, procedimientos y juicios públicos para formarse una opinión sobre el cumplimiento de las normas nacionales y de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- Ejercer legítimamente la ocupación o profesión de defensor de los derechos humanos.
- Obtener protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones que causen violaciones a los derechos humanos, imputables a los Estados.

Sin embargo, la respuesta del gobierno ante los ataques hacia los activistas ha carecido de fuerza y cumplimiento, según diversas organizaciones.

“México no ha cumplido con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El Estado mexicano no ha creado ningún mecanismo incluyente para dar seguimiento a las recomendaciones recibidas”, dice el *Examen Periódico Universal de México 2013*.

Además, ante los casos específicos, el reporte *Los desaparecidos de México 2013* de *Human Rights Watch* afirma que las autoridades no adoptaron medidas oportunas ni exhaustivas para buscar a las víctimas ni investigar lo sucedido. Muchas veces, incluso, se mostraron más proclives a sugerir que las víctimas tenían algún tipo de culpa.

Por ello, desde 2005 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sancionado a México en cinco ocasiones por errores u omisiones en casos relacionados con violaciones a los derechos humanos.

Finalmente todos los reportes reconocen como principal factor de ataque a los activistas y defensores de los derechos humanos el contexto de inseguridad que se vive por todo el país.

De acuerdo a diversos informes en el sexenio de Felipe Calderón alrededor de 60,000 personas murieron en seis años, además hubo al menos 25,000 desaparecidos, además de miles más de desplazados, entre todos ellos se encuentran los activistas, dice el informe *Transición traicionada: Los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012* del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, AC.

“La guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe Calderón, tuvo resultados calamitosos. No sólo no logró contener a las poderosas organizaciones delictivas que operan en el país, sino que además generó un incremento dramático de las graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad a las cuales curiosamente se encomendó la misión de enfrentar a esas organizaciones”, sentencia *Human Rights Watch*.

Capítulo 3

El 28 de abril de 2012 en una casa de la colonia Felipe Carillo Puerto de la ciudad veracruzana de Xalapa, fue encontrado el cuerpo sin vida de Regina Martínez Pérez, colaboradora durante 10 años del semanario *Proceso* y quien presuntamente fue asesinada por su labor periodística en contra de los cárteles de la droga y de la corrupción de las autoridades de dicho estado.

Su muerte ocurrió durante la madrugada de aquel día, aseguraron peritos de la Procuraduría de Justicia y Fuerzas Federales, quienes encontraron a Regina Martínez en el baño de su casa asfixiada y con huellas de violencia y tortura. Más de un año después, las autoridades aseguraron que el móvil del homicidio fue robo.

Trabajó en la televisora estatal *Canal Cuatro*, en el diario *Política de Xalapa*, fue corresponsal del periódico *La Jornada* y también para la agencia *Apro*. Sin embargo, su labor acaparó la atención cuando en 2007 una de sus investigaciones periodísticas contradujo las versiones estatales sobre la muerte de una anciana.

En febrero de aquel año, Regina Martínez documentó que la indígena Ernestina Ascencio, en la sierra de Zongolica, fue víctima de violación y asesinato por parte de militares, además, difundió una foto y la supuesta primera versión del peritaje donde se determinaba que la mujer había fallecido por un traumatismo craneoencefálico, fractura, luxación de vértebras y anemia aguda. La versión oficial determinó que la causa de la muerte fue gastritis aguda.

Por la publicación de dicha imagen la colaboradora de la revista *Proceso* fue demandada por la administración del entonces gobernador priísta Fidel Herrera. Las críticas del gobierno en contra de su trabajo aumentaron por la continua defensa del caso de la indígena nahua.

Censurar la prensa

Como el caso de Regina hay cientos en la historia mexicana. Apenas el 5 de febrero de 2014, mientras se realizaba este texto, en Coatzacoalcos, también Veracruz, el reportero Gregorio Jiménez de la Cruz de los medios *Notisur* y *Liberal del Sur* fue secuestrado cuando regresaba a su casa después de haber dejado a sus hijos en la escuela, reportó la organización *Reporteros sin Fronteras* (RSF).

Seis días después su cuerpo fue encontrado en una fosa común en la ciudad de Coatzacoalcos. Cuatro hombres fueron detenidos, junto con Teresa de Jesús Hernández Cruz, dueña de un bar llamado *El Mamey* quien presuntamente fue la autora intelectual del asesinato debido a que el periodista realizó una investigación que denunció el secuestro de inmigrantes centroamericanos en su negocio.

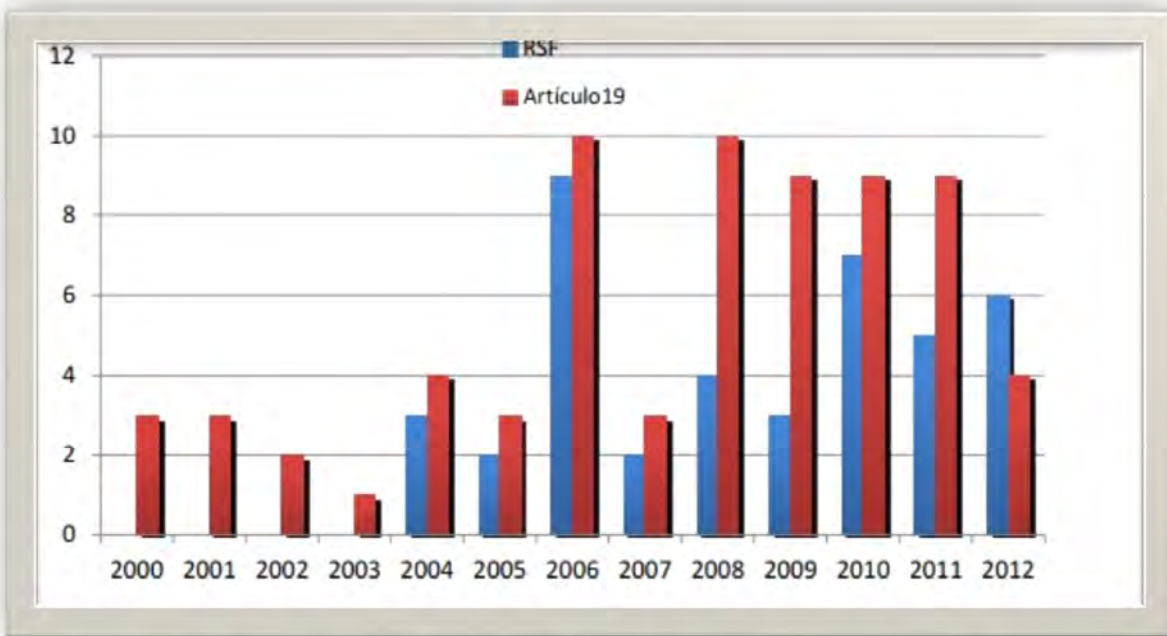


Manifestantes exigen justicia por el asesinato de Regina Martínez en Veracruz. Foto: Yahir Ceballos, *Proceso*.

De acuerdo con RSF desde 2010 han sido asesinados nueve periodistas en Veracruz y otros cuatro se encuentran desaparecidos, lo que convierte a la entidad federativa, no sólo en una de las más peligrosas del país, sino que también está entre las diez regiones más mortíferas para esta profesión en el mundo.

A nivel nacional seis periodistas murieron en 2012 lo que colocó al país entre los cuatro más violentos para desempeñar esta profesión detrás de Siria, Somalia y Paquistán, según el reporte anual de *Reporteros Sin Fronteras*.

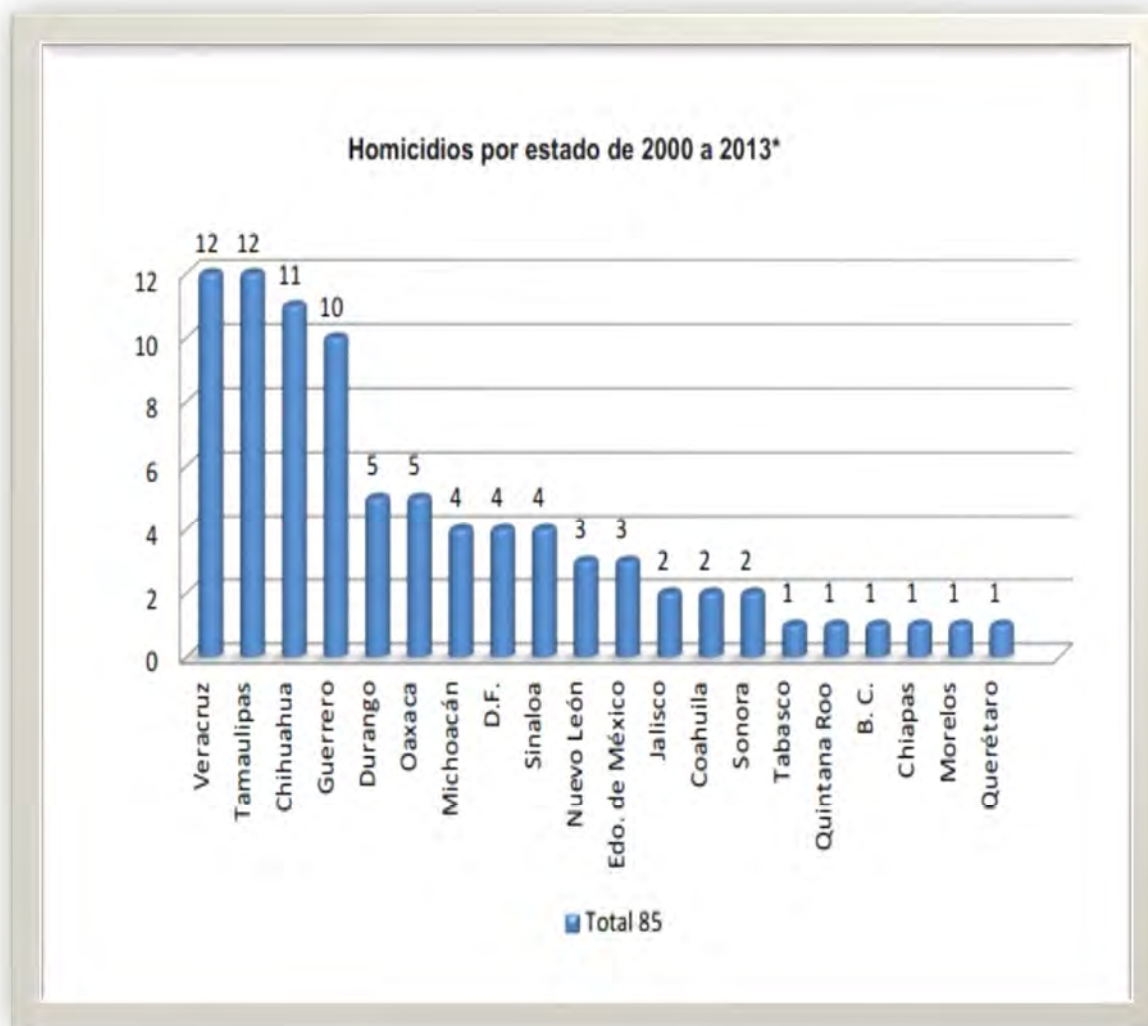
Datos de la Casa de los Derechos de Periodistas afirman que “en el último año del gobierno de Felipe Calderón y en lo que va del de Enrique Peña Nieto, 20 periodistas han sido asesinados, siete desaparecidos y se han registrado al menos 175 agresiones en contra del gremio”.



Gráfica comparativa entre *Artículo 19* y *Reporteros Sin Fronteras* (RSF) sobre los asesinatos de periodistas. Fuente: *El periodismo en México en estado de indefensión 2013*, Fundación Rafael Preciado Hernández.

Por el contrario, un estudio de 2013 del *Comité para la Protección de los Periodistas* (CPJ, por sus siglas en inglés) reveló que por primera vez en una década no se registraron casos de periodistas asesinados en México mientras ejercían su profesión.

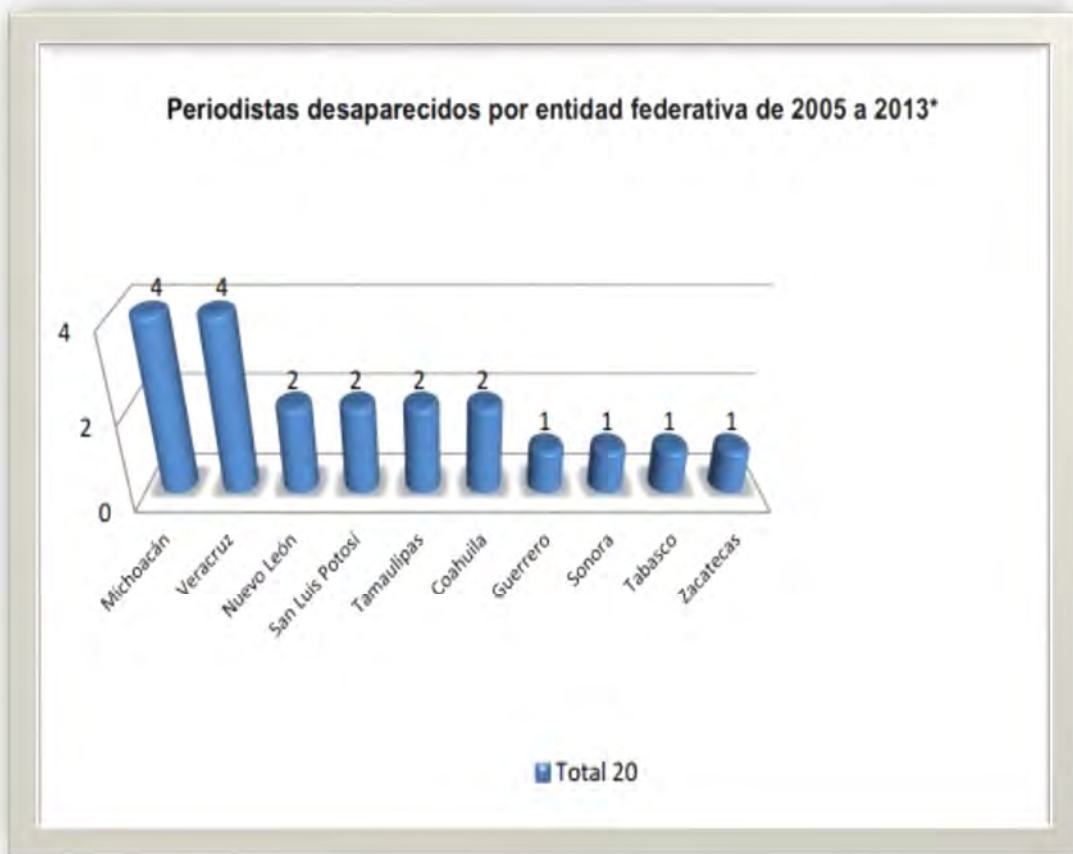
A pesar de ello, el CPJ investiga la muerte de los comunicadores Alberto López Bello, de los medios *El Imparcial* y *Radiorama*, asesinado el 17 de julio de 2013, en Oaxaca; Daniel Alejandro Martínez Balzaldúa (*Vanguardia*) asesinado el 23 de abril de 2013 en Coahuila, y Jaime Guadalupe González Domínguez de *Ojinaga Noticias*, asesinado en Chihuahua el 3 de marzo de 2013.



Homicidios de periodistas del año 2000 hasta julio de 2013. Fuente: CNDH

Aunque los asesinatos de periodistas mexicanos en el último par de años (2012-2013) no son suficientemente claros, “las cifras reportadas así como la información adicional recibida permiten afirmar que desde el año 2000 México es el país más peligroso para ejercer el periodismo en las Américas”, afirma el texto *La Libertad de Expresión en México: Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

Dicho informe, elaborado por el Relator Especial de la ONU luego de su visita a México en 2010, documenta que “las amenazas y actos de hostigamiento son una característica regular del ejercicio del periodismo, principalmente del periodismo local que cubre temas de corrupción, delincuencia organizada, narcotráfico, y seguridad pública”.



Fuente: Recomendación General No. 20 de la CNDH

Según la Recomendación General No. 20 de la CNDH, entre el año 2000 y 2013, 85 periodistas fueron asesinados, siendo Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua y Guerrero los estados que registran el mayor número de casos.

Además, el informe dirigido tanto a autoridades federales como estatales señala que entre 2005 y julio de 2013, 25 han sido desaparecidos –RSF dice que del 2000 al 2013 hay 86 muertos y 18 desaparecidos-.

Entre las mujeres periodistas las agresiones han ido en aumento, pasando de cinco casos en 2008 a 31 en 2011”, reporta el *Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicana para la segunda ronda del Examen Periódico Universal de México*.

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se instauró en abril de 2008 con la finalidad de revisar cada cuatro años y medio las prácticas de derechos humanos de cada uno de los 193 Estados que son parte del organismo.

Sin embargo, la gran mayoría de estos delitos agresiones contra periodistas locales o regionales no se denuncia por falta de confianza en la gestión de las respectivas autoridades y por falta de credibilidad en los resultados, dice el reporte del Relator Especial de la ONU.

De acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) han quedado impunes al menos el 98% de los delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. No menciona cuáles han sido resueltos.

Entre los casos de periodistas que no han encontrado justicia en México la ONU expone los siguientes:

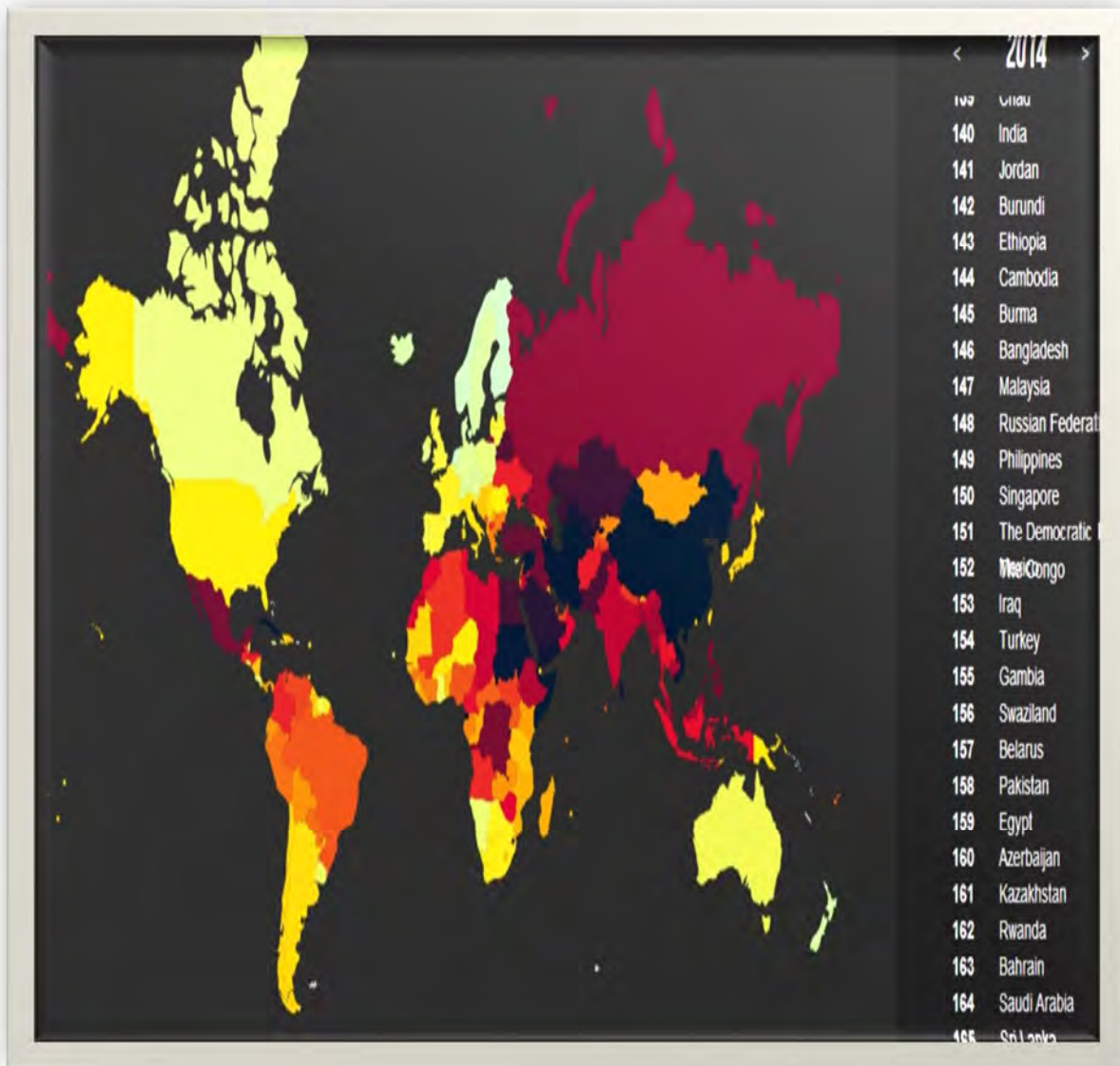
- Héctor Félix Miranda, en abril de 1988;
- Víctor Manuel Oropeza, en julio de 1991;

- Rafael Villafuerte Aguilar, director del periódico *La Razón*, en diciembre de 2003;
- Gregorio Rodríguez Hernández, reportero de *El Debate*, en noviembre de 2004;
- Bradley Will, reportero *free lance*, en octubre de 2006;
- Amado Ramírez, corresponsal de Televisa, en abril de 2007
- Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez, radiolocatoras comunitarias, en abril de 2008;
- Selene Hernández, periodista del Estado de México, en 2008.
- Armando Rodríguez Carreón, reportero de *El Diario de Juárez*, en noviembre de 2008.
- Eliseo Barrón Hernández, reportero y fotógrafo del diario *La Opinión de Torreón*, del Grupo Multimedios, en mayo de 2009;
- Valentín Valdés Espinosa, reportero de *Zócalo de Saltillo*, el 8 de enero de 2010 en Coahuila;
- José Luis Romero, periodista del noticiero radial *Línea Directa*, cuyo cuerpo apareció el 16 de enero de 2010 en Tamaulipas;
- Jorge Ochoa Martínez, asesinado el 29 de enero de 2010 en Guerrero
- Jorge Rábago Valdez, asesinado el 2 de marzo de 2010 en Tamaulipas
- Elvira Hernández Galeana y Juan Francisco Rodríguez Ríos, asesinados el 28 de junio de 2010 en Guerrero
- Hugo Alfredo Olivera, asesinado el 6 de julio de 2010 en Michoacán;
- Guillermo Alcaraz Trejo, el 10 de julio de 2010 en Chihuahua;
- Marco Aurelio Martínez Tijerina, que apareció muerto el 10 de julio de 2010 en Montemorelos, Nuevo León.

A nivel internacional el tema no aparece demasiado distante. El CPJ informó que en 2012, 74 periodistas murieron al desempeñar su profesión y para 2013 había 70 casos confirmados; una veintena más seguía en investigación.

De acuerdo con el mapa 'Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa' en 2014 de Reporteros Sin Fronteras, México se ubica en el lugar 152 de 180 países –donde 180 es el más violento- que son evaluados en relación a su libertad de expresión.

Cabe mencionar que por encima de México y como peor calificados se encuentran países que viven en medio de guerras civiles o de dictaduras como Somalia, Libia, Siria.



Mapa de la libertad de prensa en 2014. Los colores más oscuros indican las zonas con mayor violencia contra periodistas. Fuente: Reporteros sin Fronteras

Ante la acción, reacción

“El derecho a la libertad de expresión está consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en fundamentales instrumentos internacionales en los que México es parte: el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 13 y 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos”.

Sin embargo, la situación para ejercer el periodismo en México ha sido calificada de “difícil” o como “las más peligrosa en el mundo” de acuerdo con varios organismos, por lo que el Estado ha impulsado nuevas medidas para mejorar esa visión.

En 2010 el gobierno creó al interior de la Procuraduría General de la República (PGR) la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). “Desde entonces, su trabajo sólo ha dado como resultado una condena”, afirma RSF.

Acciones de FEADLE	Del 5 de julio de 2010 al 5 de julio de 2013
Averiguaciones Previas Iniciadas	378
Incompetencias	210
Subtotal	168
No se ejerció acción penal	5
Consignadas	47
Averiguaciones previas acumuladas	23
Total de Averiguaciones previas trámite	93
Sentencias reportadas	1

Fuente: FEADLE [Oficios SDHPDSC/FEADLE/1046/2013 y SDHPDSC/FEADLE/DEC/212/2013, de 12 de julio y 2 de agosto de 2013, respectivamente]

Fuente: Recomendación General No. 20 de la CNDH

A partir del 5 de julio de 2010 la fiscalía ha iniciado 378 averiguaciones previas, de las cuales 47 fueron consignadas sin informar a qué juzgados y solo en una de ellas se dictó sentencia, aunque no se indicó en qué caso, según la recomendación de la CNDH publicada en agosto de 2013.

Los escasos resultados logrados por la FEADLE son atribuibles, dice el Relator Especial, a la falta de voluntad de los fiscales de atraer los casos e implementar un programa adecuado de trabajo, pero también a la falta de autonomía y de recursos, y a la deficiente definición de su competencia.

A pesar del nacimiento de la fiscalía, la situación del periodismo en México no mejoró, al contrario, por ello el 25 de junio de 2012 fue promulgada la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Dicha ley “de orden público e interés social” tiene por objeto implementar y operar medidas de prevención y protección urgente “que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo como consecuencia de su labor en la defensa o promoción de los derechos humanos y el periodismo”.

Por lo que la ley atenderá agresiones físicas o psicológicas, amenazas, hostigamiento o intimidación tanto a periodistas como medios de comunicación públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, cuyo trabajo consista en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información.

Finalmente el 3 de mayo de 2013 una nueva ley entró en vigor para explicar cómo se aplicaría la enmienda anterior. El Congreso “otorgó facultades ampliadas a la Procuraduría General de la República en los casos donde los periodistas son víctimas de violencia. En la actualidad, el gobierno federal puede atraer cualquier caso serio en cualquier estado”: Mike O’Connor, fallecido representante del CPJ en México.

Lo cual otorga un punto de confianza a la ley, según O’Connor, ya que muchos de estos delitos se cometen en estados que tienen una “mala actitud hacia la investigación” o en donde los gobiernos están coludidos con el crimen organizado.

“Existen buenas razones para pensar en las sensibilidades locales, pero hay mejores motivos para preocuparse por las autoridades que encubren asesinatos o incluso pueden ser los asesinos.

“Para algunas organizaciones de periodistas y grupos civiles que trabajaron mucho para conseguir la aprobación de la ley, parece ser una señal desagradable que las viejas reglas todavía se aplican. Las organizaciones internacionales y los diplomáticos extranjeros también están preocupados. Yo también los estoy”, dijo O’Connor en un artículo en agosto de 2013.

Artículo 19: activismo en defensa del periodismo

Ante los casos de violencia en contra de los profesionales de la comunicación y de la poca efectividad de las medidas gubernamentales, han surgido diversas organizaciones que defienden la libertad de expresión a nivel global y local. Una de ellas es Artículo 19, sociedad fundada en 1987 con el objetivo de “promover, proteger, desarrollar y garantizar el cumplimiento de la libertad de expresión y el libre flujo de información e ideas”.

Su nombre está basado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1948 el cual dicta que “toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras”.

Dicho derecho ha sido firmado por diferentes países, entre ellos México, quien es una de las 50 naciones a nivel mundial que cuentan con una oficina de la organización mundial Artículo 19.

El inicio

“En Artículo 19 prevemos un mundo donde las personas están libres a expresar sus opiniones, para participar en su entorno y para tomar decisiones informados acerca de sus propias vidas. Para lograr que esto sea realidad las personas deben poder ejercer su derecho a la libertad de expresión y su derecho a la información. Sin estos derechos, la democracia, la buena gobernanza y el desarrollo no pueden ser garantizados”.

Éste es uno de los fundamentos en los que se basa la organización y su defensa del periodismo, de los periodistas y de su actividad profesional, sobre todo en una sociedad global que, a pesar de la apertura de más medios de comunicación, ha visto crecer el número de peligros y censura a la libertad de información.

Artículo 19, fue registrada como sociedad el 5 de febrero de 1987 en Londres, Inglaterra. Hasta la fecha están registrados y regulados en Bangladesh, Brasil, Kenia, México, Senegal, Túnez y los Estados Unidos.

Su nacimiento se dio cuando el empresario y filántropo estadounidense J. Roderick MacArthur originalmente pensó fundar una organización que defendiera el derecho a la libertad de expresión. Tras su muerte en 1984, sus hijos se pusieron en contacto con Aryeh Neier, abogado de Nueva York y ex director de la American Civil Liberties Union, (ACLU, por sus siglas en inglés), quien comisionó a Martin Ennals, ex director de Amnistía Internacional, para que desarrollara una propuesta para una nueva organización.

Kevin Boyle fue nombrado el primer director ejecutivo de Artículo 19 en 1987, con el propósito de “trabajar para que todas las personas puedan expresarse libremente, acceder a la información y disfrutar de la libertad de prensa”.

Los primeros trabajos de la organización se dieron tan sólo un año después de su fundación cuando Zwelakhe Sisulu, un editor sudafricano, fue detenido sin juicio por el

gobierno del apartheid un mes después de ser elegido como miembro de la Junta Internacional de Artículo 19. Sisulu salió libre en 1988 tras defender su caso.

En ese mismo año, la segunda campaña de Artículo 19 se dio con el Comité de Protección de Periodistas (CPJ) que publicó el informe *Periodismo Bajo Ocupación: Reglamento de la prensa palestina de Israel*.

Su aterrizaje en México

El trabajo de la organización en defensa de la libertad de información y la libertad de expresión se basa en programas organizados en regiones geopolíticas: África, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica, el Oriente Medio y África de Norte.

Por ello, a partir de 2007 Artículo 19 se regionalizó abriendo oficinas en diferentes países apoyada por la oficina central de Londres. “La regionalización nos permite entender mejor las realidades locales y el contexto de nuestro trabajo”, dice la página web de la organización internacional.

En la última década ha abierto oficinas en Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Líbano, Jordania, Kazajstán, Nepal, Nueva York, Senegal, Túnez, Ucrania y México, con el objetivo de “establecer y apoyar una presencia regional que permita al personal sentirse motivado para trabajar en las prioridades” de la ONG.

La Oficina de Artículo 19 para México y Centroamérica entró en operaciones en el 2006, aunque fue registrada hasta febrero 2008 con el nombre de Campaña Global por la Libertad de Expresión A 19.

Todas las actividades, tanto en la oficina mexicana como las otras, son dirigidas por una Junta Internacional de Fideicomisarios que supervisa a la Directora Ejecutiva y Equipo de Gerencia Senior, encabezados por Thomas Hughes desde octubre de 2013.

Los recursos para su desempeño provienen de la donación de diferentes organismos gubernamentales y privados como el Departamento para la Asistencia Internacional (DFID) / UKAID, Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores, Comisión Europea, Fundación Ford, Oficina Exterior y del Commonwealth (FCO), Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores, Agencia Sueca de Cooperación y Desarrollo Internacional (SIDA), Fundación William y Flora Hewlett.

Desempeño

En suelo mexicano cada año presenta un informe en el que detalla el estado de la situación del periodismo, la libertad de expresión, información y la seguridad nacional dentro de este ámbito. Así mismo, hace reportes trimestrales y se encarga de difundir posicionamientos ante hechos particulares como el asesinato de un periodista o la represión policiaca en una marcha social o el análisis, por ejemplo, del periodismo deportivo.

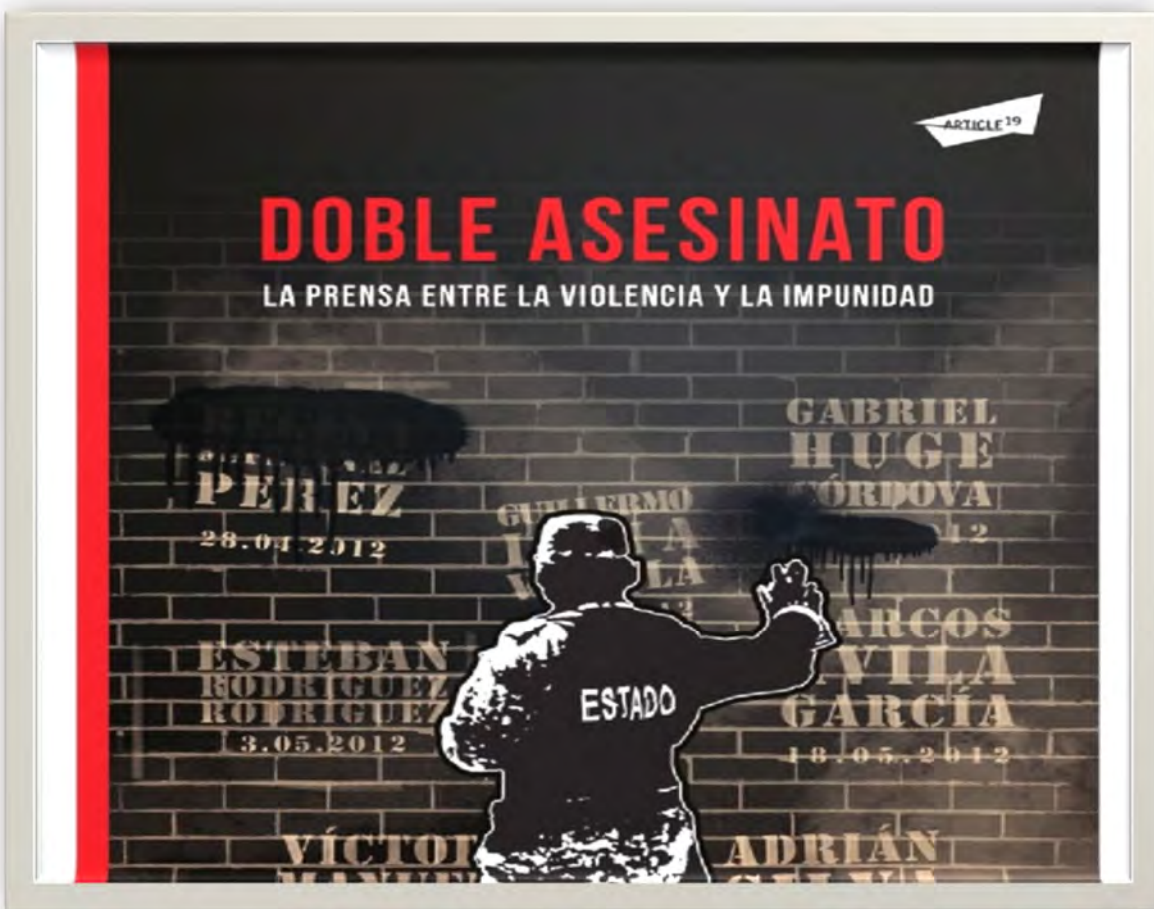
En el estudio anual de 2012 llamado *Doble asesinato: La prensa entre la violencia y la impunidad*, Artículo 19 concluye, entre otros puntos, que México requiere una nueva legislación del artículo 73 fracción XXI para “que la Federación investigue los delitos cometidos a periodistas por su ejercicio de libertad de expresión aunque se traten de crímenes de competencia de los Estados”.

Además, pide una fuerza mayor de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante los casos de abusos contra comunicadores, que se despenalice en todo el país la difamación y la calumnia y, que la Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión cuente con los recursos financieros, técnicos y humanos adecuados para llevar a cabo su labor de investigación.

En dicho reporte de 77 páginas, la ONG justifica sus recomendaciones anteriores debido al “contexto de violencia social que se vive en el país que hace cada vez difícil

el desempeño de los periodistas y a la falta de compromiso de las diversas dependencias de gobierno que fomentan, permiten o no actúan a favor de la libertad de expresión y del trabajo periodístico”.

Los casos de los periodistas Lydia Cacho Ribeiro, José Antonio García Apac, Armando Rodríguez Carreón y la misma Regina Martínez Pérez son detallados en el reporte ya que “el Estado mexicano no fue capaz de ofrecerles garantías para hacer su trabajo, preservar su vida o su integridad personal”.



Actualmente la oficina mexicana de Artículo 19 está dirigida por Darío Ramírez, licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Derecho Público Internacional por la Universidad de Ámsterdam.

Periodista sí, pero activista también

Como director de una de las organizaciones activistas que defienden la libertad de expresión y que tiene más presencia y acción en México, Ramírez, asegura en entrevista que un contexto como el mexicano el periodismo y el activismo deben ser profesiones que tiene que ir de la mano.

Describiendo los conceptos del periodismo, del activismo y del contexto que se vive en el país ante estas dos profesiones, ¿se puede, o debe, ser un periodista que sea abiertamente activista?

“Primero hay que dejar en claro dos cosas: para empezar existe el estigma de que el activismo sólo es activismo cuando se hace desde la izquierda y que consiste únicamente en salir a las calles a gritar. En segundo lugar remarcar que no existe el periodismo impoluto, aquel que no tenga una carga editorial hacia apoyar o denunciar ciertas preferencias de acuerdo con las líneas editoriales del medio que sirven de marco para hacer una clasificación y una priorización de la información”, dice Darío Ramírez.

Ahora, continúa Ramírez, hay que contextualizar que estamos viviendo una etapa de la descentralización de la información, es decir, ya no pasa todo por los diarios en estos ciclos de 12 horas en donde nos enterábamos lo que pasó ahorita hasta la mañana del día siguiente, sino empieza uno a tener mayores vías de acceso a la información.

Todos estos puntos, dice el director de Artículo 19, hacen que el periodismo, mundial o nacional, se encuentre sumergido en una crisis que afecta la manera en que la audiencia recibe información.

“Es un hecho que hay una crisis del periodismo comercial en donde se rompe ese monopolio de la información. También los medios pasan por una crisis de legitimidad ya que la audiencia comenzó a darse cuenta de lo cercano de la prensa con las estructuras de poder. Esta crisis desde el ámbito de la comunicación quiere decir que

el periodismo pasó a no ser un bien de interés público, sino más bien a ser una mercancía informativa que se vende al mejor postor”, afirma.

Además, para el también colaborador del portal de noticias *Sinembargo.mx* y profesor de periodismo internacional, está claro que todos los medios hacen una defensa de ciertos valores o principios. “Lo hacen periódicos conservadores cuando hablan en contra del aborto, lo hacen periódicos liberales cuando hablan a favor de las libertades civiles.”

Por lo tanto para él, el debate sobre si los periodistas deben ser activistas “es evidente” y retoma la discusión entre los estadounidenses Bill Keller y Glenn Greenwald como dos perspectivas diferentes hacia el periodismo. Los dos señalan que la información es de interés público y en resumen opinan sobre el papel del periodista en la información.



Los periodistas estadounidenses Bill Keller (izq.) y Glenn Greenwald

“Para Bill Keller el trabajo periodístico está en poner la información de manera objetiva para que el lector decida de manera libre el resultado de esa información. Es decir, el

periodista es ajeno, tiene un púlpito y desde ahí dice: esto es lo importante, esto no es importante”.

La visión de Bill Keller corresponde a la de alguien que fue mucho tiempo editor del *New York Times*. Esto quiere decir, la postura “más clásica y que representa al periodismo más tradicional” pues tiene un método detrás para este proceso editorial.

“Por el contrario Glenn Greenwald dice otra cosa: tú periodista, si tal funcionario dice tal cosa, tú debes saber si es la verdad o no y decírselo al lector. Ejemplo: la Secretaría de Desarrollo Social dice que la pobreza ha bajado; en el presente los medios replican: la pobreza ha bajado, dice la Sedesol. En la propuesta, además, el periodista investiga y dice si es verdad o no lo que el gobierno dijo”.

Desde el punto de vista de Darío Ramírez la idea de Glenn Greenwald no está fuera de lugar.

“Yo no veo mal, por ejemplo, que Lydia Cacho trabaje e investigue cosas de trata de personas. No se puede ver la trata desde un púlpito, tienes que ver la trata desde un punto de vista humano, cercano, denunciar, y eso no necesariamente quiere decir que se haga mal periodismo ya que los principios rectores de la profesión también aplicarían para la defensa de una causa”.

“Es decir, cuando un funcionario diga algo, se debe decir si eso es mentira y por qué. Ese es el activismo que señala Greenwald y tal señalamiento es también parte de un proceso periodístico de alto rigor para acercarse a la verdad”, continúa.

La mayor diferencia para el director de Artículo 19 en México es que algunos medios en Estados Unidos entienden el activismo como la defensa de una causa y lo hacen de manera explícita.

“Por ejemplo, cuando en EU hay una elección, el *New York Times* saca una editorial donde dice: ‘Nosotros apoyamos a tal candidato’; entonces los lectores se dan cuenta que a través de un proceso riguroso de periodismo van a tener una posición favorable hacia su político y eso no necesariamente quiere decir que su información es mentira”.

Y asegura que en México ocurre lo contrario ya que los periodistas, sobre todo los de la vieja guardia, “asumen un papel impoluto de un alto grado de pureza, donde ellos no se embarran”, no opinan y creen que la información que sacan es meramente descriptiva.

“Yo creo que se equivocan en esa ‘transparencia’ porque también deberían de decir qué valores o temas apoyan o no en cada casa editorial y con eso darle norte a los lectores sobre qué tipo de medio es”, dice Darío Ramírez.

Pero la opinión del director de Artículo 19 no es la única, también Fernando Córdova, científico de la UCCS y activista, concuerda con él.

“Yo preferiría un periodista activista, porque sabiendo que son ellos quienes tienen información de primera mano, pueden dar una mejor visión sobre lo que está pasando ya que han escuchado las diferentes versiones de un tema y pueden contrastar la información. Ese es el periodismo que nos hace falta, no el que deja la información muy superficial en donde cada quien interpreta como quiere”.

Activistas del derecho a la información

¿Qué tiene que defender un periodista activista?

“El activismo desde el periodismo debe ser algo más refinado que gritar. Es la defensa de ciertos principios a través del derecho a la información, hechos que se conozcan, que se sepan”, dice Darío Ramírez.

“Los altos niveles de riesgo que tuvo Regina Martínez o que tiene Lydia Cacho habla de la posición crítica y la defensa de ciertos derechos fundamentales. Tenía que ver con esa posición activista de investigar, de corroborar y no tragarse la información oficial, la que está muy a la mano y que evidentemente en México tiene un alto grado de manipulación”.

Para Darío Ramírez, el periodista-activista fomenta la libertad de información y con ello la toma consciente de las decisiones, porque es la materia prima para conocer el entorno, los otros derechos y las obligaciones.

“La libertad de información es un elemento indispensable. No hay democracia que no se base en el libre flujo de información. Todavía no hay un sistema político que diga que se pueden respetar derechos humanos básicos, pero sin información para la sociedad. Sin eso, el pueblo comienza a decidir con los ojos cerrados”.

“Apenas estamos dándonos cuenta que a partir del año 2000 hemos cambiado muchos aspectos de la democracia, sobre todo la electoral, pero no hay grandes discusiones en torno a otro factor importante como los medios de comunicación y cuál es su papel en un régimen ya más abierto”, dice.

“Refundar” la profesión

¿Cómo lograr que los periodistas entiendan el nuevo papel de activistas y defiendan el derecho a la información?

“Hay que ir creando, generando, desmantelando las viejas estructuras periodísticas. Es decir, ir poco a poco refundando el periodismo mexicano, refundando desde muchos ámbitos y uno de esos es acercarse mucho más a las audiencias, a la verdad, y no quedarse cómodamente en la réplica o en la reproducción de discursos oficiales con poca investigación”, afirma Darío.

Esto se tiene que dar, según él, a pesar de los riesgos que implica hacer investigaciones de alto impacto social en México, lo cual puede resultar incómodo en cualquier país del mundo, incluyendo los que tienen una alta protección de la libertad de prensa.

Pero en México el cambio implica también la discusión dentro del mismo gremio de cuál es el papel del interés público de la información y de una transparencia editorial en donde los medios reconozcan cuáles valores o ideas defienden.

“Son cosas que se deben hacer en los próximos años porque hay periodistas que claramente defienden libertades, que claramente defienden el derecho a la información y si quitamos el estigma de que son ‘activistas’ pues entonces podemos enfocarnos en el bien público”.

Pero, además, ese cambio se debe fomentar en las nuevas generaciones. Se les tiene que ir dando este impulso de replantear lo que quiere decir el derecho a la información y defender la verdad, ya que, afirma Darío, actualmente la sociedad no cree en los periodistas porque los periodistas tampoco han estado cercanos a sus intereses.

“Nunca hemos tenido una prensa verdaderamente libre, veraz, siempre ha sido una prensa muy cercana a los intestinos del poder el cual está muy arraigado en prácticas corruptas de producción de información. Entonces pasa por comenzar a tocar esos nervios y extirpar el periodismo de esa cercanía, regular el dinero oficial, hacer el cambio de mentalidad de los mismos medios de comunicación, que valoren la credibilidad, que haya más competencia informativa”.

Darío Ramírez afirma lo anterior a pesar del clima general que existe en México para desempeñar el activismo y la defensa de derechos humanos que, por lo regular se reduce a asesinatos, desapariciones, violaciones a sus derechos y prácticamente impunidad ante todos estos casos de injusticia.

A pesar de ello, muchos periodistas se siguen sumando a las filas de aquellos que asumen su responsabilidad social y el beneficio de la gente, aun en contra del daño a sus familias y arriesgando su propia vida.

Conclusiones

El periodismo es una profesión que depende de una o de un grupo de personas que tienen ideas propias, sentimientos e intereses que las hacen desempeñar y orientar su trabajo hacia un cierto modo.

La objetividad, por lo tanto, sólo es una categoría que se le da al periodismo y que le otorga un grado de credibilidad al medio o al periodista para hacernos creer que su trabajo es equitativo ante cualquier tema o circunstancia, y en muchos casos así es.

Sin embargo, aunque el resultado final sea un producto periodístico de calidad y con altos estándares nunca será objetivo porque vienen de un sujeto con 'subjetividades' propias de la naturaleza del ser humano.

No sólo eso, es necesario remarcar que las propias características fisiológicas del ser humano hacen imposible captar un hecho y reportar toda la información tal cual sucede, sin importar si está presente en el lugar de los hechos.

Nuestros sentidos tienen sus propias limitaciones, no podemos ver todo el espectro de luz, no escuchamos todo tipo de frecuencias, olemos en capacidades diferentes, somos más sensibles que otros a ciertos estímulos como la temperatura, etc.

Otro aspecto a destacar es que el periodismo tiene como principal fin servir a la gente y depende de un contexto social que le agrega más subjetividades al medio o al periodista al momento de hacer su labor.

Como la responsabilidad social es una prioridad dentro del periodismo, su labor debe estar enfocada u orientada hacia la toma de decisiones de ese grupo. Por lo tanto, se puede decir que el periodismo tiene desde sus bases una carga subjetiva y de tendencia al quehacer grupal, o sea, un papel activo socialmente.

Llegando a este punto, es necesario matizar que el concepto de activismo en el imaginario colectivo corresponde al de la manifestación, reclamos, gritos y violencia como vehículos para exigir cambios.

Al quitarle ese estigma al activismo y reconociéndolo como la defensa de cualquier idea o de los derechos humanos, el periodismo activista podrá ser visto con mejores ojos.

Otro punto necesario a destacar es que hay ciertos temas que se prestan o en los cuales se requiere un periodista activista y otros que no lo necesitan tanto. Sin embargo, el modelo del periodismo es uno, y no dos diferentes como dejan ver Bill Keller y Glenn Greenwald.

Los resultados deportivos, un premio a la mejor película o escritor, el nacimiento del hijo de algún político o la presentación del más reciente disco del cantante de moda, cuando se quedan solo en el nivel de nota informativa, son ejemplos de temáticas dentro del periodismo que no necesitarían de la participación del reportero activista.

Por otro lado, las guerras, conflictos sociales, los informes de políticos o presidentes, las fallas en el sistema de salud, las denuncias de corrupción o problemas con la inseguridad, sí lo serían necesariamente.

En este tema debe agregarse la necesidad de un periodismo que no se quede sólo en las declaraciones de los tomadores de decisiones y, cómo propone Greenwald, buscar siempre la contrastación de los dichos con los datos y la verdad para así mostrarlos a la sociedad. Es en gran parte lo que se conoce como periodismo de investigación.

Lo anterior debe buscarse en la medida en que los tiempos del periodista y su medio lo permitan respecto a la entrega del trabajo final. A excepción de la nota informativa – y en algunos casos la crónica o entrevista- que busca la inmediatez de la publicación, siempre debería lograrse tal contrastación en reportajes o cualquier trabajo serio de investigación.

Es necesario que exista un periodismo activista porque el periodismo tiene responsabilidad social y la gente necesita caminos a su favor en contra de las fallas gubernamentales, abusos empresariales o delincuencia organizada.

Lo mismo debe pasar en el caso de los periodistas que cubren cualquier tipo de movimiento social. Su trabajo se debe apegar siempre a los valores de

responsabilidad social y de servicio de la gente, por lo tanto la contrastación de hechos y datos debe ser obligatoria. En este caso para corroborar si las exigencias de la gente contra su gobierno son tan validas cómo ellos lo pretenden, así como darles la magnitud exacta.

Lamentablemente, en muchos casos las necesidades sociales y de servicio a la verdad del periodismo se ven oscurecidos por los intereses de cada medio que no necesariamente compaginan con las primeras –y tal vez no tienen que hacerlo ya que en la mayoría de los casos son empresas privadas que buscan una ganancia monetaria-.

Por esto sería ideal, como propone Darío Ramírez, que cada medio mostrara abiertamente cuáles intereses defiende y ante que temas tiene simpatía y no sólo mostrarlo dependiendo de cada situación o coyuntura que vaya surgiendo. Las causas del periodismo, y también muy en específico las luchas activistas, son algo mucho más diverso que simplemente medios de "izquierda" o "derecha".

En el otro plano, el que va más allá de cuestiones teóricas sobre cómo hacer periodismo, recae en la necesidad de procurar justicia y seguridad para aquellas personas que se desempeñan como defensores de derechos humanos y periodistas que abiertamente defienden o denuncian causas de interés social.

En México, actualmente, la mayoría de los casos de homicidios, secuestros o ataques contra comunicadores y activistas han quedado impunes. Las instancias oficiales encargadas de su defensa han comenzado trabajos con las manos atadas: sin los medios humanos, económicos o jurídicos que les permitan actuar con una mayor amplitud.

Además, en muchas investigaciones se ha denunciado corrupción y complicidad de las autoridades con aquellos que violaron los derechos humanos de periodistas o activistas, por lo que muchos casos no han encontrado justicia. En otros simplemente ha sido falta de capacidad para hacer su trabajo.

Y por si resultara poco, son las autoridades quienes en su mayoría violan los derechos de periodistas y activistas de acuerdo a los reportes anteriormente señalados.

La fiscalía que atiende denuncias contra este grupo necesita verdadera libertad y autonomía para ejercer su trabajo y realmente ofrecer una solución a las injusticias cometidas. Por otra parte, las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos deben tener un mayor impacto vinculatorio y legal para no quedarse en simples “sugerencias” hacia los gobiernos y con ello lograr una eficiente defensa y protección contra posibles nuevos ataques.

En esta parte es necesario mencionar que situaciones así se viven mayoritariamente en países con un contexto de alto riesgo por violencia generalizada, guerras civiles, niveles elevados de corrupción o en aquellos con regímenes altamente restrictivos o autoritarios.

En otras fronteras, donde el nivel de acción por parte de las autoridades es mayor, estas violaciones son cometidas principalmente por empresas que ven afectados sus intereses económicos.

Como ejemplo, en Estados Unidos la empresa Monsanto ha demandado a cientos de agricultores y activistas que han criticado sus modelos de producción. En muchos casos los resultados le fueron favorables al consorcio dejando en la quiebra a los pequeños productores, pero raramente concluyendo en secuestros o asesinatos.

Por obvias razones, la labor en defensa de los derechos humanos encuentran campo fértil en sociedades con una mayor desigualdad como la mexicana, esto hace casi obligatorio que el periodismo tome una postura claramente más activista en favor de la gente.

Incluso se debería reafirmar esta sentencia para aquellos egresados de universidades públicas que se desenvuelven con dinero de los impuestos públicos.

La labor del periodista es esencial para la ciudadanía y su toma de decisiones, desde qué ruta elegir para evitar el tráfico vehicular o qué ropa usar dependiendo del clima, hasta qué gobernantes apoyar o legislaciones exigir a sus representantes.

Como ha sido mencionado en otros ambientes, la libertad de información y la labor de un periodismo libre son pilares dentro de una verdadera democracia, a la cual apunta la sociedad en México y que desde el año 2000 ha empezado a dar pequeños pasos, pero no los suficientes.

Esto se ha notado cuando en las siguientes elecciones a partir de ese año, sobre todo federales, gran cantidad de medios han tratado de denunciar a través de sus periodistas cualquier tipo de anomalía en los comicios electorales. Lo cual ocurre sobre todo en la prensa escrita e internet –apoyado por las redes sociales y los ciudadanos- y que generalmente no dependen de la publicidad federal o de un solo partido.

Por el contrario, así como ha crecido esa prensa que expone las fallas del sistema democrático mexicano, también ha aumentado el control de aquellos que tienen un vínculo muy directo con el poder. Me refiero en especial a los grandes consorcios de medios y de empresarios que en este mismo tipo de eventos oculta o sólo muestra la información que beneficia a sus allegados.

Por ello es importante que cada vez más periodistas se asuman como activistas o defensores de ciertas garantías esenciales dentro de la sociedad, empezando por el derecho a la libertad de información y expresión.

El camino se presenta largo y sinuoso, pero en la medida que poco a poco se rompan ciertos estigmas y surjan más organizaciones activistas, así como comunicadores comprometidos con la sociedad, las autoridades y la misma población notarán la necesidad de su trabajo.

Sólo así se podrá tomar consciencia de lo importante que es ofrecer seguridad y estabilidad económica a estos defensores de derechos humanos, para que en el futuro próximo se cimenten las columnas de una sociedad más justa, de un periodismo más libre y de un activismo más integral.

Fuentes

Bibliográficas:

Bastenier, Miguel Ángel. *El blanco móvil. Curso de periodismo*, Aguilar, México, 2001. 300 páginas.

Buendía, Manuel. *Desempleo y otras perspectivas en el periodismo*. Ponencia sustentada en la Universidad de Veracruz el día 13 de abril de 1984.

Campbell, Federico. *Periodismo escrito*. Editorial Ariel, México, 1994, 191 páginas.

Dallal, Alberto. *Lenguajes periodísticos*, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 157 páginas.

Del Río, Julio. *Periodismo interpretativo. El reportaje*. Trillas, México, 1998, 193 pp.

Ibarrola, Javier. *El reportaje*. Ediciones Gernika, México, 1994, 135 pp.

Marzo, Jorge Luis. *Fotografía y Activismo. Textos y prácticas (1979-2000)*, Gustavo Gili, Barcelona, 2006, 381 páginas.

Marín, Carlos. *Manual de Periodismo*. Grijalbo, México, 2005, 351 páginas.

Restrepo, Javier Darío. *El zumbido y el moscardón*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004, 333 páginas.

Romero, Lourdes. *La realidad construida en el periodismo: reflexiones teóricas*. UNAM, México, 2006, 175 páginas.

Rotker, Susana. *La invención de la crónica*. FCE, México, 2005, 230 páginas.

Ryszard Kapuscinski. *Los cínicos no sirven para este oficio*. Anagrama, Barcelona, 2002, 125 páginas.

Uribe, Hernán. *Sobre el periodismo de opinión y su técnica redaccional*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 86-87, UNAM, México, 1976-77.

With open voices: Collection of News Stories by Independent Journalist in Cuba. Institute for war and peace reporting. México, 2013, 279 páginas.

Electrónicas:

Flores, Nancy. *63 defensores de derechos humanos asesinados.* Contralínea, 7 de diciembre de 2011, disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/12/07/63-defensores-de-dh-asesinados/>, (consultado el 21 de enero de 2014).

García Márquez, Gabriel. *El mejor oficio del mundo.* El País, 20 de octubre 1996, Disponible en http://elpais.com/diario/1996/10/20/sociedad/845762406_850215.html (consultado el 13 de noviembre de 2013).

Goche, Flor. *CNDH: 6 mil expedientes de desapariciones forzadas.* Contralínea, 7 de octubre 2012, disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/10/07/cndh-mas-de-6-mil-expedientes-abiertos-por-desaparicion-forzada/>, (consultado el 28 de diciembre de 2013).

Gómez, Rosario *¿Periodismo, neutro o activista?* El País, 22 de diciembre 2013, disponible en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/22/actualidad/1387741225_325038.html, (consultado el 28 de diciembre de 2013).

Keller, Bill. *Is Glenn Greenwald the Future of News?* New York Times, 27 de octubre de 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/10/28/opinion/a-conversation-in-lieu-of-a-column.html>, (consultado el 13 de noviembre de 2013).

O'Connor, Mike. *Fiscalía especial mexicana vacila sobre primeros casos.* CPJ, 7 de agosto 2013, disponible en <http://cpj.org/es/2013/08/fiscalia-especial-mexicana-vacila-sobre-primeros-c.php>, (consultado el 10 de febrero de 2014).

Quesada, Juan. *Caza al ecologista.* El país, 9 de junio de 2013, disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2013/06/09/actualidad/1370812983_965108.html, (consultado el 1 de febrero de 2014).

Ramírez, Darío. *Periodismo-activismo*. Sinembargo, 21 de noviembre 2013, disponible en <http://www.sinembargo.mx/opinion/21-11-2013/19278>, (consultado el 15 de diciembre de 2013).

Noticias:

Cierran casos de Marisela Escobedo e hija. Animal Político, 23 de noviembre de 2012, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2012/11/cierran-casos-de-asesinatos-de-marisela-escobedo-y-su-hija/>, (consultado el 3 de febrero de 2014).

México, sin reporte de periodistas asesinados durante 2013: CPJ. Animal Político, 30 de diciembre 2013, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/12/mexico-sin-reporte-de-periodistas-asesinados-durante-2013-cpj/#axzz2sx5C4UrV>, (consultado el 20 de febrero de 2014).

México: 20 periodistas asesinados entre 2012 y 2013. Contralínea, 12 de agosto 2013, disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/08/12/mexico-20-periodistas-asesinados-entre-2012-2013/>, (consultado el 3 de febrero de 2014).

Espectacular debate entre Bill Keller y Glenn Greenwald: ¿Cuál es el futuro del periodismo? Cubadebate, 23 de noviembre de 2013, disponible en <http://www.cubadebate.cu/especiales/2013/11/26/espectacular-debate-entre-bill-keller-y-glenn-greenwald-cual-es-el-futuro-del-periodismo/>, (consultado el 15 de diciembre de 2013).

27 muertes de activistas en 6 años: CNDH. EL Universal, 7 de julio 2011, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/777826.html>, (consultado el 28 de diciembre de 2013).

Matan a Marisela Escobedo. El Universal, 16 de diciembre 2010, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/731179.html>, (consultado el 20 de enero de 2014).

CNDH crea guía de protección a periodistas. CNN México, 7 de julio 2012, disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/07/07/la-cndh-crea-una-guia-para-que-las-autoridades-protejan-a-los-periodistas>, (consultado el 27 de enero de 2014).

El infierno para los periodistas continúa en Veracruz: nuevo secuestro de un reportero. Reporteros sin Fronteras, 13 de febrero 2014, disponible en <http://es.rsf.org/mexico-el-infierno-para-los-periodistas-06-02-2014,45831.html>, (consultado el 14 de febrero de 2014).

El sexenio del terror: Calderón deja una estela de activistas y luchadores sociales muertos y desaparecidos. Sinembargo, 17 de octubre 2012, disponible en <http://www.sinembargo.mx/17-10-2012/399696>, (consultado el 19 de enero de 2014).

Informes y documentos:

Artículo 19, *Doble asesinato: La prensa entre la violencia y la impunidad.* México 2012, disponible en <http://articulo19.org/informe2012/#sthash.OHDNQurb.dpuf>, (consultado el 7 de enero de 2014).

Cámara de Diputados, *Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en México.* disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>, (consultado el 20 de febrero de 2014).

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, *Transición traicionada: Los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012*, disponible en http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=161&Itemid=28&lang=es, (consultado el 24 de enero de 2014).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe México*, disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Mexico98sp/capitulo-1b.htm>, (consultado el 6 de febrero de 2014).

Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación No. 44/2013, disponible en

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2013/REC_2013_044.pdf, (consultado el 28 de diciembre de 2014).

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *El derecho a defender 2011*, disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_julio_defensores.pdf, (consultado el 12 de enero de 2014).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, (consultado el 17 de enero de 2014).

FreedomHouse, *Freedom on the net 2013*, disponible en

http://freedomhouse.org/sites/default/files/resources/FOTN%202013_Full%20Report_0.pdf

Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México*, disponible en http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0213sp_ForUpload_0_0.pdf, (consultado el 18 de diciembre de 2014).

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, *Informe conjunto de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México para el Examen Periódico Universal de México 2013*, disponible en

http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/INF_ONU2013_espa_ol_Final-1.pdf, (consultado el 3 de enero de 2014).

Reporteros sin Fronteras, *Barómetro de la libertad de prensa 2014*, disponible en <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>, (consultado el 13 de febrero de 2014).

Reporteros sin Fronteras, *Guía de periodistas 2009*, disponible en <http://es.rsf.org/guia-practica-30-04-2009,32823.html>, (consultado el 19 de enero de 2014).

Webs:

Artículo 19

<http://www.article19.org/>

Fomento a la empresa, portal de la Secretaría de Economía

http://www.tuempresa.gob.mx/asesoria/legal/mercantil/-/asset_publisher/b7z6f2vqvKZd/content/id/26814

Organización Mundial Contra la Tortura

<http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/>

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Buscador de OSC

<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=f8e8b1feff822753a39b21de69259fd6&>

Entrevistas:

Álvarez Buylla, Elena. Miembra del Consejo Directivo de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

Córdova, Fernando. Biólogo de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

Lozano, Ana Laura. *campaigner* de Change.org México.

Ramírez, Darío. Director de Artículo 19 México.

Zambrano, Luis. Secretario General de la Reserva Ecológica (Repsa), UNAM.